

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.332.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto. 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley encaminado a que los propietarios o poseedores de fincas rústicas declaren la renta que perciben por dichas fincas estén o no arrendadas.—Página 1298.

Ministerio de Marina.

Decreto disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Departamento el Subsecretario de este Ministerio, y que igualmente cese el Ministro de la Guerra en el despacho de cuanto se relaciona en dicho Ramo con la Presidencia del Gobierno y el Consejo de Ministros. —Página 1298.

Ministerio de Comunicaciones

Decreto (rectificado) promoviendo a los señores que se mencionan al empleo de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos.—Página 1298.

Ministerio de la Gobernación.

Orden disponiendo que la plaza vacante de químico del Instituto provincial de Higiene de cuenca, se incluya en la convocatoria hecha por Orden de 12 del mes actual (GACETA del 13), para proveer las plazas vacantes de los Institutos provinciales de Higiene.—Páginas 1298 y 1299.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden resolviendo reclamaciones formuladas por opositores de la segunda lista suplente de las oposiciones de 20 de Julio de 1928 contra las propuestas provisionales de destino por quinto turno, contenidas en la Orden de 13 de Enero último (GACETA del 17).—Páginas 1299 a 1302.

Otra nombrando en propiedad, con carácter definitivo, Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", de Madrid, a doña Isabel Amelia Martín Rivero, doña Margarita Adánez Muelas, doña Julia Bermejo Vallés y doña María Nieves Angulo y Gutiérrez.—Página 1302.

Otra declarando nula y sin ningún valor ni efecto la Orden y el anuncio correspondiente de 16 de Enero próximo pasado (GACETA del 22), convocando oposiciones, turno libre, para la provisión de la Cátedra de Historia del Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y que la provisión de dicha Cátedra sea agregada a la convocatoria hecha con fecha 4 de Agosto de 1931 (GACETA del 6), para la provisión de igual Cátedra de las Universidades de Barcelona y Santiago.—Página 1302.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden disponiendo que dentro del plazo de veinte días se verifiquen las elecciones para la designación de los Vocales que han de integrar el Jurado mixto de Despachos, Oficinas y Banca, de La Coruña.—Página 1302.

Otra señalando el precio para la contratación de la caña de azúcar de la campaña actual.—Páginas 1302 y 1303.

Ministerio de Obras públicas.

Orden condonando los derechos de almacenaje y paralización de material, con sus recargos, devengados en todas las estaciones ferroviarias de Sevilla, afectadas por la huelga que se indica.—Páginas 1303.

Otra ídem íd. íd. devengados en todas las estaciones ferroviarias de Barcelona, afectadas por la huelga que se menciona.—Páginas 1303 y 1304.

Otra disponiendo perciban las dietas que les corresponden, el Consejero Inspector D. José Cavestany y el Profesor de la Escuela de Caminos D. Alfonso Peña, por el desempeño

del servicio que se menciona.—Página 1304.

Administración Central.

JUSTICIA.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Relación de las Notarías vacantes que corresponden al turno de oposición.—Página 1304.

GUERRA.—Subsecretaría.—Relación de las carteras y tarjetas militares de identidad entregadas por primera vez y de las anuladas por las causas que se indican.—Página 1305.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público.—Disponiendo que el día 1.º de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases activas y pasivas, y anunciando que el día 7 se abonará la asignación de material.—Página 1307.

Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 24 premios mayores del sorteo celebrado en el día de ayer.—Página 1307.

Adjudicando cinco premios de 125 pesetas cada uno a igual número de doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 1307.

Prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional del día 1.º de Marzo próximo.—Página 1307.

GOBERNACION.—Dirección general de Administración.—Nombramientos de Interventores de fondos municipales.—Página 1307.

Dirección general de Sanidad.—Rectificación a la convocatoria de concurso para la provisión de vacantes en los Institutos provinciales de Higiene.—Página 1308.

INSTRUCCION PUBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Propuestas provisionales y desestimaciones (Maestros y Maestras).—Página 1308.

COMUNICACIONES.—Dirección general de Correos.—Continuación de la lista de aspirantes a las oposiciones a Carteros urbanos.—Página 1317.

ANEXO UNICO Y SENTENCIAS.

MINISTERIO DE HACIENDA**DECRETO**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda,

Vengo en autorizar a éste para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley encaminado a que los propietarios o poseedores de fincas rústicas declaren la renta que perciben por dichas fincas, estén o no arrendadas.

Dado en Madrid a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

JAIME CARNER ROMEU

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Es evidente que tanto en el régimen de amillaramiento, como en el de catastro, a los efectos de la Contribución territorial, existen deficiencias en la asignación de los líquidos o riquezas imponibles, base para la tributación.

Son varias las causas que ello influyen, pero, en general, pueden señalarse como principales, la de que los documentos básicos están formados hace mucho tiempo, y la de que las rentas que corresponden a la propiedad o posesión de las fincas, han experimentado desde la formación de aquellos documentos sensibles alteraciones. Como ello entraña desigualdades tributarias y graves perjuicios para la Hacienda pública, es deber ineludible del Gobierno procurar el remedio de tales deficiencias.

Por las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un plazo que terminará en 15 de Mayo de 1932, para que dentro del mismo, los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación, o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas, dadas en arriendo en cualquiera de sus formas, o la que sean susceptibles de producir, cuando se trate de fincas cultivadas directamente por el propietario o poseedor.

Artículo 2.º A los efectos de la declaración que preceptúa el artículo anterior y a los fiscales, se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible por el cual tri-

buten o deban tributar las fincas, sitas en términos municipales sujetos al régimen de amillaramiento.

Artículo 3.º Todo propietario o poseedor de más de una finca rústica, en un término municipal, obligado a presentar declaración con arreglo a esta Ley, deberá consignar en tal declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaras o catastradas, y además, la que corresponda a todas las demás fincas de su propiedad o posesión en el término.

Artículo 4.º En ningún caso, las declaraciones que a tenor del artículo primero de esta Ley puedan presentarse, originarán la imposición de penalidades ni liquidación de cantidad alguna en concepto de atrasos de contribuciones.

Artículo 5.º Las oficinas de Hacienda, en vista de las declaraciones que se presenten, practicarán liquidaciones para establecer el nuevo líquido imponible asignable, teniendo en cuenta lo que determina el artículo segundo. A tal efecto, se considera aumentado el cupo de la Contribución territorial en la cantidad que al tipo señalado para el repartimiento general en el ejercicio actual, represente la riqueza descubierta mediante las declaraciones presentadas.

A los efectos de la liquidación en Catastro, la riqueza imponible con que figura la finca a que se refiera la declaración, se aumentará en la diferencia entre la renta declarada y la asignada en el Catastro, figurando en los documentos administrativos la nueva riqueza imponible así obtenida.

Artículo 6.º El Estado podrá, en caso de acordar la expropiación de alguna finca rústica, justipreciarla, capitalizando al 5 por 100 el importe de los dos tercios del líquido imponible, declarado o consentido en amillaramiento, o el de la renta en Catastro.

Artículo 7.º Todo propietario obligado a presentar declaración con arreglo a la presente Ley, que no lo hiciera así, quedará sujeto a las penalidades que determinen los respectivos Reglamentos.

Artículo 8.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias al cumplimiento de la presente Ley.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.

El Ministro de Hacienda,

JAIME CARNER ROMEU

MINISTERIO DE MARINA**DECRETO**

Como Presidente de la República, Vengo en disponer cese en el despa-

cho ordinario del Ministerio de Marina el Subsecretario de este Centro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 24 de Noviembre próximo pasado, y que igualmente cese el Ministro de la Guerra en el despacho de cuanto se relacione, en dicho Ramo, con la Presidencia del Gobierno y el Consejo de Ministros.

Dado en Madrid a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JOSÉ GIRAL PEREIRA.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Habiéndose padecido un error material al transcribir el Decreto fecha 31 de Enero último (GACETA DE MADRID de 20 del actual), a continuación se inserta debidamente rectificado:

DECRETO

A propuesta del Ministro de Comunicaciones,

Vengo en promover al empleo de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos, y en cada una de las siete plazas creadas en la escala a extinguir del referido Cuerpo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 7 de Julio último (GACETA del 12), a D. Antonio Navarro y de Lara, D. Enrique Pellisó y Vivas, D. Alfredo Fernández y Romero, D. Angel Ochotorena y Laborda, D. Saturnino García y Benavides, don Valentín Mouro y González y D. Antonio González y Puerto, con antigüedades respectivas de 7 de Septiembre, 1.º de Octubre, 1.º, 1.º y 24 de Noviembre y 18 de Diciembre últimos.

Dado en Madrid a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro interino de Comunicaciones,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**ORDEN**

Ilmo. Sr.: A los efectos que determina el número 1.º de la Orden de 12 del corriente, GACETA del 13, convocando a concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en los Institutos provinciales de Higiene, y hallándose actualmente en esta situación la de Química, de Cuenca,

Este Ministerio se ha servido disponer que dicha vacante de Químico del Instituto provincial de Higiene, de Cuenca, con la dotación anual de 4.000

pesetas, se incluya en la referida convocatoria, para todos los fines legales que se establecen en la misma.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y a los efectos consiguientes. Madrid, 19 de Febrero de 1932.

P. D.,
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Hmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por opositores de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 20 de Julio de 1928 contra las propuestas provisionales de destinos por quinto turno contenidas en la Orden de 13 de Enero último (GACETA del 17),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se rectifiquen los siguientes errores materiales:

Número 973.—Sr. Barbeito; la Escuela que se le adjudica es Moñux y no Muñox.

Número 990.—Sr. Arévalo; el nombre es Emiliano.

Número 1.021.—Sr. Romanillos; la Escuela que se le adjudica pertenece a la provincia de Oviedo.

Número 1.031.—Sr. Segarra; reside en Vinebre (Taragona).

Número 1.174.—Sr. Rey; el segundo apellido es Agulleiro.

Número 1.190.—Sr. Guerra; la Escuela que se le adjudica es Fean-Calvos de Randin (Orense).

El opositor número 1.191, D. Julio Ricarte García, que figura en descubierto al final de las propuestas provisionales, actualmente es Maestro propietario de Santed (Zaragoza), procedente del segundo Escalafón.

Segundo. Que se estimen las reclamaciones de los números 78, 616, 898, 923, 927, 1.012, 1.024, 1.045, 1.047, 1.105 y 1.124, por haber justificado el derecho que les asiste a obtener destino o cambio del mismo, produciéndose, en virtud de las mismas, las alteraciones que a continuación se expresan:

Número 78.—D. Juan Avilés Alía; se le adjudica definitivamente la Escuela de Santa Marina-Mieres (Oviedo), que se quita al número 946, Sr. Díaz. Comprendido en el número 4.º de la Orden de 23 de Noviembre de 1931 (GACETA del 26). Residencia, Segovia, Academia de Artillería.

Número 616.—D. Juan Cortizas Ro-deiros; se le da Frean-Vilacoba-Abe-gendo (Coruña), que se quita al número 1.073, Sr. Muñoz. Comprendido en el número 4.º de la Orden de 23 de Noviembre de 1931 (GACETA del 26). Residencia, La Coruña.

Confirmados los números 878 al 897 inclusivos.

Número 898.—D. Antonio Salgueiro; se le da Lens-Ames (La Coruña), que se quita al número 933, Sr. Barbeito.

Confirmados los comprendidos entre los números 899 al 922 inclusivos.

Número 923.—D. José Antonio Vá-lledor; se le adjudica Camuño-Salas (Oviedo), que se quita al número 1.079, Sr. Díaz.

Confirmados los comprendidos entre los números 924 y 926 inclusivos.

Número 927.—D. Aurelio A. Castro; se le da San Pedro de Bercianos (León), que se quita al número 965, Sr. Santos.

Confirmados los comprendidos entre los números 928 y 932 bis inclusivos.

Número 933.—D. Andrés Barbeito; se le da Laroco (Orense), que se quita al número 958, Sr. Alfonso.

Confirmados los comprendidos entre los números 933 bis y 945 inclusivos.

Número 946.—D. Severino Díaz; se le da Aces-Candamo (Oviedo), que se quita al número 951, Sr. Miranda.

Confirmados los números 947, 948 y 949.

Número 951.—D. José Miranda; se le da Prado-Teverga (Oviedo), que se quita al número 1.146, Sr. Sastre.

Confirmados los comprendidos entre los números 952 y 957 bis, inclusivos.

Número 958.—D. Manuel A. Cabezas de Ana; se le da Terroso (Zamora), que se quita al número 891, señor Aranda.

Confirmados los comprendidos entre los números 959 y 964 bis, inclusivos.

Número 965.—D. Rafael Santos, se le da Villabante, Santa Marina del Rey (León), que se quita al núm. 1.155, Sr. Sabugo.

Confirmados los comprendidos entre los números 966 y 980, inclusivos.

Número 981.—D. José Aranda; se le da Robledo-Ungilde (Zamora), que se quita al núm. 1.001, Sr. Hernández.

Confirmados los comprendidos entre los números 982 y 992, inclusivos. Para resolver la petición del número 984, Sr. Paredes, se precisa que el interesado envíe copia compulsada del título administrativo de la Escuela que desempeña.

Número 993.—D. Emilio Lázaro; se le da Lojo-Touro (La Coruña), que deja el número 927, Sr. Aparicio.

Confirmados los comprendidos del 994 al 999 bis, inclusivos.

Número 1.001.—D. Antonio Hernández; se le da Serracín de Ariste-Río-frío de Ariste (Zamora), que se quita al núm. 1.016, Sr. López.

Confirmados los comprendidos entre el núm. 1.002 al 1.011, ambos inclusive.

Número 1.012.—D. Antonio F. Méndez Moreno; se le da Acedillo (Burgos), que se quita al número 1.097, señor De las Heras. Residencia, San Pedro de la Mata.

Confirmados los números 1.013, 1.014 y 1.015.

Número 1.016.—D. Francisco López; se le da Sotillo de Sanabria-Cobreros (Zamora), que se quita al número 1.042, Sr. Martín.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.017 al 1.023, inclusivos.

Número 1.024.—D. Nicolás P. Toldos Moreno; se le da Mones-Petín (Orense), que se quita al número 1.033, Sr. García. Residencia, Puente del Arzobispo.

Confirmados los números 1.026 al 1.041, ambos inclusive.

Núm. 1.042.—D. Lucas Martín; se le da Ayuela (Palencia), que se quita al número 1.054, Sr. López.

Confirmados los números 1.043 y 1.043 bis.

Número 1.044.—D. Dionisio Alvarez; se le adjudica Bustasur (Santander), que deja el número 993, Sr. Lázaro.

Número 1.045.—D. Antonio Adame Triana; se le da Villamayor, Santa Comba (La Coruña), que se quita al número 1.072, Sr. Polo. Residencia, Berlanga (Badajoz).

Número 1.047.—D. José Alvarez Rodríguez; se le da Lamela-Pantón (Lugo), que se quita al núm. 1.150, señor Lafoz. Residencia, Cañete de las Torres.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.048 al 1.053, inclusivos.

Número 1.054.—D. Angel López; se le da Hinojosa de Boedo, Santa Cruz de Boedo (Palencia), que se quita al número 1.080, Sr. Morales.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.054 bis al 1.066, inclusivos.

Número 1.068.—D. Roque García; se le da Pendes, Castro Cillorigo (Santander), que la pide antes que la que se le adjudicaba y que se quita al número 1.105, Sr. Abete.

Confirmados los números 1.069, 1.070, 1.070 bis y 1.071.

Número 1.072.—D. Emilio J. Polo; se le da Baselgas, Grado (Oviedo), que se quita al número 1.163, Sr. Torres.

Número 1.073.—D. Vicente Muñoz; se le da Artoño-Golada (Pontevedra), que se quita al núm. 1.123, Sr. Fernández.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.074 al 1.078, inclusive.

Número 1.079.—D. Manuel Díaz; se le da Tornia-Cangas de Onís (Oviedo), que se quita al número 1.132, Sr. Gil.

Número 1.080.—D. Ramón Morales; se le da Membrillar-Membrillar Villasur (Palencia), que deja el número 1.068, Sr. García.

Confirmados los números 1.081 y 1.082.

Número 1.083.—D. Rogelio García; se le da Lobanes-Carballino (Orense), que se quita al número 1.142, Sr. Sánchez.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.084 al 1.088, inclusive.

Número 1.089.—D. Jesús Mora; se le da Fresnedo-Soba (Santander), que deja el número 1.044, Sr. Alvarez.

Confirmados los números 1.090 al 1.096, ambos inclusive.

Número 1.097.—D. Manuel de las Heras; se le da Ahedo de Linares-Merindad de Sotoscuevas (Burgos), que se quita al 1.119, Sr. Puentes.

Confirmados los números 1.098 al 1.104 inclusive.

Número 1.105.—D. José Francisco Abete; se le da Domaquia-Zuya (Alava), que se quita al número 1.106, señor Pastor.

Número 1.106.—D. Gabriel Pastor; se le da Luquiario-Zuya (Alava), que se quita al número 1.127 bis, Sr. Holgado.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.107 al 1.113, ambos inclusive.

Número 1.114.—D. Joaquín Fuentes; se le da Castrecia-Robledo de la Torre (Burgos), que se quita al número 1.124, Sr. Gallego.

Se confirma al número 1.119 bis.

Número 1.120.—D. Florencio Imaz; se le da Montecillo-Valderredible (Santander), que deja el número 1.089, señor Mora.

Confirmados los números 1.121 y 1.122.

Número 1.123.—D. David Fernández; se le da Bascuas-Carbia (Pontevedra), que deja el número 898, Sr. Salgueiro.

Número 1.124.—D. Francisco Gallego; se le da Castresana-Junta de Oteo (Burgos), que se quita al número 1.131, señor Ruiz.

Confirmados los números 1.125 y 1.126.

Número 1.127.—D. Joaquín Redón; se

le da Lajas-Boborás (Orense), que deja el número 923, Sr. Valledor.

Número 1.127 bis.—Se le da Urquillo-Zuya (Alava), que se quita al número 1.136, Sr. Hernández.

Confirmados los números 1.128, 1.129 y 1.130.

Número 1.131.—D. Emiliano Ruiz; se le da Castrillón-Boal (Oviedo), que se quita al número 1.213, Sr. Cano.

Número 1.132.—D. Vicente Gil; se le da Pen-Amieva (Oviedo), que se quita al número 1.158, Sr. Camacho.

Se confirma a los números 1.132 bis, 1.133, 1.134 y 1.135.

Número 1.136.—D. José Hernández; se le da Villaverde, Lagran (Alava), que deja el número 1.120, Sr. Imaz.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.137 al 1.141, inclusive.

Número 1.142.—D. Jesús A. Sánchez; se le da Mirallos, Peroja (Orense), que se quita al número 1.196, señor Téllez.

Confirmados los núms. 1.143, 1.144 y 1.145.

Número 1.146.—D. Adolfo Sastre; se le da Tablado, Degaña (Oviedo), que se quita al número 1.208, señor Balsa.

Confirmado el número 1.149.

Número 1.150.—D. Luis A. Lafoz; se le da Nodal, Friol (Lugo), que se quita al número 1.159, Sr. Arce.

Confirmados los núms. 1.151, 1.152, 1.153 y 1.154.

Número 1.155.—D. Eliseo Sabugo; se le da Villalibre de Somoza (León), que se quita al número 1.209, señor Alonso.

Confirmado el número 1.156.

Número 1.157.—D. Daniel Pascual; se le da Corredoiros, Trasparga (Lugo), que deja el núm. 1.127, señor Redón.

Número 1.158.—D. Pancraccio Camacho; se le da Ríospaso, Lena (Oviedo), que se quita al núm. 1.171, Sr. Ayala.

Número 1.159.—D. Agapito Arce; se le da Espasante, Castroverde (Lugo), que se quita al número 1.205, señor Mayo.

Confirmados los números 1.160 y 1.162.

Número 1.163.—D. Francisco Torres; se le da Villa del Sub, Teverga (Oviedo), que se quita al núm. 1.217, Sr. Quero.

Confirmados los comprendidos entre los números 1.164 al 1.170, inclusive.

Número 1.171.—D. Gustavo Ayala; se le da San Ignacio, Ponga (Oviedo), que se quita al núm. 1.175, Sr. Muñoz.

Confirmados los núms. 1.172, 1.173 y 1.174

Número 1.175.—D. Manuel Muñoz; se le da Melarde, Piloña (Oviedo), que se quita al número 1.182, Sr. Calderón.

Confirmados los núms. 1.176, 1.177, 1.178 y 1.179.

Número 1.180.—D. Vicente García; se le da Fufin-Monterroso (Lugo), que deja el núm. 1.157, Sr. Pascual.

Confirmado el núm. 1.181.

Número 1.182.—D. Rafael Calderón; se le da Genestaza, Tineo (Oviedo), que se quita al núm. 1.187, Sr. Pícazo.

Confirmados los núms. 1.183, 1.184, 1.185 y 1.186.

Número 1.187.—D. Francisco Pícazo; se le da Barrantes, Sober (Lugo), que se quita al número 1.192, Sr. Sánchez.

Confirmados los números 1.189 y 1.190.

Número 1.192.—D. Juan Sánchez; se le da Campo de Tiñol, Sober (Lugo), que se quita al núm. 1.203, señor Pérez.

Se confirman los núms. 1.193, 1.194 y 1.195.

Número 1.196.—D. Adolfo Téllez; se le da Transportela, Cortegada (Orense), que se quita al núm. 1.197, Sr. Reinoso.

Número 1.197.—D. Manuel Reinoso; se le da Rubias, Ramiranes (Orense), que se quita al número 1.224, Sr. Fernández.

Confirmados los núms. 1.198, 1.201 y 1.202.

Número 1.203.—D. José Pérez; se le da Gallegos, Pantón (Lugo), que se quita al núm. 1.223, Sr. Moreno.

Número 1.205.—D. Luis Mayo; se le da Frean, Guntín (Lugo), que deja el número 1.180, Sr. García.

Se confirma a los números 1.206 y 1.207.

Número 1.208.—D. Marcelo J. Balsa; se le da Cuevas, Miranda (Oviedo), que se quita al número 1.211, Sr. Girón.

Número 1.209.—D. Gregorio Alonso; se le da Carvajal de Rueda, Gracedas (León), que se quita al número 1.216, Sr. Aenlle.

Confirmado el núm. 1.210.

Número 1.211.—D. José María Girón; se le da Viboli, Ponga (Oviedo), que se quita al núm. 1.215, Sr. Basqued.

Se confirma al número 1.212.

Número 1.213.—D. Pascual Cano; se le da Portocelo-Jove (Lugo), que se quita al número 1.221, Sr. Ferri.

Número 1.214.—D. Juan Alsina Dalmau; se le da Cariseda-Peranzanes (León), que se quita al número 1.225, Sr. Barrallo. Se le adjudica destino al interesado por haber cesado de Maes-

tro municipal de Pineda (Barcelona). Residencia, Pineda.

Número 1.215.—D. Vicente Bosqued; se le da Bergame-Cangas del Narcea (Oviedo), que se quita al número 1.218, Sr. Montes.

Número 1.216.—D. Lamberto Aelle; se le da Larón-Cangas del Narcea (Oviedo), que se quita al número 1.226, Sr. Moralejo.

Número 1.217.—D. Gabriel Quero; se le da Hervedeiro-Carballedo (Lugo), que se quita al número 1.239, Sr. Alvarez.

Número 1.218.—D. Juan Bautista Montes; se le da Paradela-Porquera (Orense), que se quita al número 1.220, Sr. Torres.

Confirmado el número 1.219.

Número 1.220.—D. Clemente Torres; se le da Poedo-Baños de Molgas (Orense), que se quita al número 1.222, señor Gippini.

Número 1.221.—D. Alejo Ferri; se le da Seguin-Pantón (Lugo), que se quita al número 1.234, Sr. Massa.

Número 1.222.—D. Enrique Gippini; se le da Reparade-Muiños (Orense), que se quita al número 1.235, Sr. Martin.

Número 1.223.—D. Antonio Moreno; se le da Moreda-Caurel (Lugo), que se quita al número 1.241, Sr. Puerta.

Número 1.224.—D. Alfonso Fernández; se le da Barca-Navia de Suarna (Lugo), que se quita al número 1.247, Sr. Prieto.

Número 1.225.—D. Guillermo Barraño; se le da La Uña-Acevedo (León), que se quita al número 1.231, Sr. Escudero.

Número 1.226.—D. Francisco Moralejo; se le da Manzaneda-Truchas (León), que se quita al número 1.236, Sr. López.

Confirmados los números 1.228, 1.229 y 1.230.

Número 1.231.—D. Benedicto Escudero; se le da Villar del Monte-Truchas (León), que se quita al número 1.233, Sr. Montesdeoca.

Se confirma al número 1.232.

Número 1.233.—D. Pedro Montesdeoca; se le da Llánaves-Boca de Huérgano (León), que se quita al número 1.237, Sr. Córdoba.

1.234.—D. Leovino Massa; se le da Moreda-Palás de Rey (Lugo), que se quita al número 1.238, Sr. Morales.

Número 1.235.—D. Celestino Martín; se le da Nogueira de Muñiz (Lugo), que se quita al número 1.250, Sr. Navarro.

Número 1.236.—D. Gabriel López; se le da Puente de Gutín-Becerreá (Lugo), que se quita al número 1.249, señor Lucena.

Número 1.237.—D. Gonzalo de Cór-

doña; se le da Queinzán de Abajo-Cor-go (Lugo), que se quita al número 1.246, Sr. Servera.

Número 1.238.—D. José Vicente Morales; se le da Vilanova-Sober (Lugo), que se quita al número 1.244, señor Aguilar.

Número 1.239.—D. Agustín Alvarez Franco; justificado que es Maestro propietario de la Escuela municipal de Pontevedra, se le autoriza para realizar en la misma el período de pruebas, como comprendido en la Orden de 3 de Octubre de 1930.

Confirmado el número 1.240.

Número 1.241.—D. Daniel Puerta; se le da Touzon-Becerreá (Lugo), que se quita al número 1.251, Sr. Rodríguez.

Se confirma al número 1.242.

Número 1.244.—D. Eduardo Aguilar; se le da Castañedo-Navia de Suarna (Lugo), que se quita al número 1.248, Sr. Glive.

Número 1.246.—D. Francisco Servera; se le da Vilouta de Abajo-Becerreá (Lugo), que se quita al número 1.252, Sr. Arranz.

Quedan en expectación de destino para la próxima tanda de nombramientos los opositores número 1.247, D. Cristilo Prieto; número 1.248, don Jesús Olive; número 1.249, D. Rafael Lucena; número 1.250, D. Manuel Navarro; número 1.251, D. Eleuterio Rodríguez, y número 1.252, D. Severino Arranz.

Tercero. Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

Número 878.—Sr. Subirá; se le ha adjudicado la primer vacante que solicitó de la provincia de Huesca, y el hecho de que la Escuela número 94 bis sea Lastanosa y no Lantanosá, no es motivo para alterar la propuesta en la forma que indica, ya que el interesado natural de la provincia de Huesca no puede argumentar haya sido causa de confusión por su parte el simple error de imprenta. Se le llama la atención ya que reclamaciones de esta índole entorpecen sensiblemente la buena marcha de la administración.

Número 940.—Sr. Hoyos; la Escuela que reclama la pide en tercer lugar y la que se le adjudica en segundo lugar.

Número 953.—Sr. Romera; la primera Escuela que figura en su oficio de petición de destino es la número 235. Los errores de los interesados no pueden tenerse en cuenta al hacerse la adjudicación de Escuelas.

Número 1.162.—Sr. Díaz Ufano; la Escuela número 113 está eliminada al final de la propuesta provisional. Las restantes Escuelas que reclama, ya el mismo interesado declara que han sido adjudicadas a opositores que le prece-

den, como así es en efecto, lo que prueba que su reclamación no tiene finalidad alguna, salvo el entorpecimiento que ocasiona en contra del servicio.

Número 1.176.—D. Román Alvarez; las Escuelas solicitadas de la provincia de León, según su oficio de petición de destino, figuran en el siguiente orden: números 115, 120, 125, 132 y 102 al 138. La número 115 está adjudicada al número 1.084 bis, y la número 120 figura eliminada en la GACETA de 26 de Noviembre de 1931. Se le ha adjudicado la Escuela número 125, no teniendo, por lo tanto, fundamento alguno su reclamación.

Número 1.233.—Sr. Montesdeoca; en su oficio de petición de destino no figura la Escuela número 249, que reclama.

Número 1.241.—Sr. Puerta; no hay posibilidad de acceder a su petición de dejarle en expectación de destino. A los opositores que no han formulado petición de destino, estando comprendidos en el número de plazas, no se les puede obligar a que acepten Escuela, ya que el hecho de no haberla solicitado trae consigo la pérdida de cuantos derechos pudieran corresponderles como opositores de 1923, de acuerdo con lo prevenido en el número 28 de la convocatoria de 20 de Julio de dicho año.

Número 1.242.—Sr. Varela; el censo de la Escuela que se le adjudica es el que consta en los antecedentes facilitados por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.

También se desestiman, por faltas de reintegro, las siguientes reclamaciones que no afectan a la alteración de destinos: D. Severiano Gil, D. Doroteo Andrés, D. José J. Manzanedo, D. Lorenzo Lorente, D. Andrés Orgalla, D. Marcelo Lamiquiz, D. Leopoldo Argüello, don Jesús Fernández, D. Ricardo Verdejo, D. Hilario Labrador, D. Tomás Núñez, D. Antonio Moreno, D. Jesús Olivé y D. Joaquín Bueno.

Cuarto. Que con las variaciones obtenidas en el número anterior se declaren firmes y definitivas las propuestas provisionales de destinos contenidas en la Orden de 13 de Enero último (GACETA del 17).

Quinto. Que por las respectivas Secciones administrativas se proceda a la expedición de los correspondientes títulos administrativos y credenciales con el sueldo anual de 3.000 pesetas, debiendo los interesados posesionarse de las Escuelas que se les adjudican en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente disposición en la GACETA DE MADRID. Igualmente comenzará a contarse desde dicha fecha el período de pruebas de los Maestros acogidos a

los beneficios del número 5.º de la Orden de 3 de Octubre de 1930.

Los Maestros que actualmente se encuentran en filas, se considerarán poseedores de derecho, desde la expresada fecha de publicación de esta disposición, haciéndolo así constar la Sección administrativa en el título administrativo del interesado, comenzando el periodo de prueba a que están sometidos, cuando se lleve a efecto la posesión de hecho, cumplido que sea el servicio militar, extendiéndose por quien corresponda la oportuna diligencia que así lo acredite.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Febrero de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Patronato de los Grupos escolares "Cervantes", "Ruiz Zorrilla" y "Montesino", de Madrid, concebida en los siguientes términos:

"Este Patronato, en sesión de 4 de Diciembre último, tomó el siguiente acuerdo:

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación de la Directora de la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", en la cual manifiesta que habiendo sido nombradas en 18 de Mayo último, Maestra de Sección con carácter provisional del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", doña Isabel Amelia Martín Rivero, Maestra de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Badajoz, doña Margarita Adánez Muelas, Maestra nacional de Pozaldez (Valladolid), doña Julia Bermejo Vallés, Maestra nacional de Villa del Prado (Toledo) y doña María Nieves Angulo y Gutiérrez, Maestra nacional de Vargas (Toledo) y tomado posesión de sus cargos el 1.º de Julio próximo pasado, fecha en que comenzaron a prestar sus servicios en la citada Escuela, dicha Directora, ateniéndose al artículo sexto del Reglamento de 7 de Febrero de 1920, entiendo y propone que deben ser confirmadas en sus respectivos cargos, con carácter definitivo, las referidas Maestras, por haber demostrado plenamente, en los seis meses que llevan trabajando en la citada Escuela, que poseen las aptitudes y entusiasmo por la enseñanza que se apreciaron en el cursillo de prueba verificado en dicho Grupo escolar".

Estudiado detenidamente este asunto, y teniendo en cuenta que los referidos nombramientos, en cumplimiento

del artículo sexto del expresado Reglamento tienen carácter provisional, y que terminado el plazo de cuatro meses de su toma de posesión, procede, en vista del informe favorable en que se funda la propuesta, elevarlos a definitivos, el Patronato acordó proponer a la Superioridad que las citadas Maestras se nombren con carácter definitivo":

Considerando que el Patronato ha hecho la citada propuesta de conformidad con las atribuciones que le concede el artículo sexto del citado Reglamento de 7 de Febrero de 1920, y en cumplimiento del mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar en propiedad, con carácter definitivo, Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas, del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", a doña Isabel Amelia Martín Rivero, doña Margarita Adánez Muelas, doña Julia Bermejo Vallés y doña María Nieves Angulo y Gutiérrez, quienes cesarán definitivamente en sus respectivas Escuelas de Badajoz, Pozaldez (Valladolid), Villa del Prado (Toledo) y Vargas (Toledo), cuyas vacantes se proveerán con arreglo a la Legislación general vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Febrero de 1932.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar nula y sin ningún valor ni efecto la Orden y el anuncio correspondiente, fechas 16 de Enero próximo pasado, insertos en la GACETA del 22, convocando oposiciones turno libre, para la provisión de la Cátedra de Historia del Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

2.º Que la expresada Cátedra vacante sea agregada a la convocatoria al mismo turno de oposición libre fecha 4 de Agosto último (GACETA del 6), para la provisión de igual Cátedra de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona y Santiago; debiendo los aspirantes cumplir cuantos requisitos y circunstancias se determinan en el respectivo anuncio de esta convocatoria de agregación, bajo pena de ser excluidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Febrero de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que dispuso la renovación del Jurado mixto de Despachos, Oficinas y Banca, de La Coruña, concediendo un plazo de veinte días para que durante el mismo pudieran inscribirse en el Censo Electoral Social de este Ministerio, las entidades patronales y obreras que a bien lo tuviesen, y transcurrido el plazo mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para la designación de los cinco Vocales patronales e igual número de obreros, con sus respectivos suplentes, que han de integrar el Jurado mixto de Despachos, Oficinas y Banca, de La Coruña, se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid".

2.º La representación patronal de dicho Jurado será elegida por la Asociación de Bancos y Banqueros del Norte de España, con 391 empleados; Banco Pastor, con 169; Asociación general Patronal de La Coruña, con 122 (Banca, Seguros y Oficinas).

3.º La representación obrera se designará por la Asociación profesional de Empleados de Banca, de La Coruña, con 203 socios, y Asociación general de Dependientes de Comercio, Banca e Industria (Sección de Oficinas), de El Ferrol, con 18.

4.º Las entidades expresadas deberán remitir sus correspondientes actas de elección al Delegado Regional de Trabajo, en La Coruña, el cual hará el correspondiente escrutinio y lo enviará a este Ministerio en unión de las actas de elección parcial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de Febrero de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Examinados los informes emitidos por las Secciones correspondientes de la Comisión mixta Arbitral Agrícola en relación con los precios que han de regir para la contratación de la caña de azúcar y de la remolacha en la presente campaña, y las conclusiones que la Sección Remolacheroazucarera del mencionado organismo aprobó por mayoría en sesión de 12 del corriente sobre los extremos sometidos a su deliberación

por la Orden de este Departamento de 21 de Enero anterior,

Este Ministerio ha resuelto disponer lo siguiente:

1.º El precio para la contratación de la caña de azúcar de la campaña actual será de 55 céntimos de peseta por arroba para las nuevas variedades, y regirán los mismos precios de la campaña anterior para las variedades antiguas.

2.º Se mantendrán también los precios que rigieron en la campaña última para la contratación de la remolacha de la campaña actual.

3.º En el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Orden, las Sociedades industriales azucareras comunicarán a la Comisión mixta Arbitral Agrícola las cantidades de caña y de remolacha que habrán de adquirir de la presente campaña para aquella fabricación.

Tales datos serán sometidos a la Sección correspondiente de la Comisión mixta Arbitral, en cuyo seno y en vista de aquéllos, los representantes de los cultivadores de remolacha y de los fabricantes de azúcar podrán acordar, si así lo estiman conveniente, una restricción del área de cultivo conforme a diversos tipos proporcionales a la parte que cada zona de las establecidas por Orden de 14 de Junio de 1929 haya tenido en la superproducción. Tal restricción no podrá, en conjunto, exceder del 20 por 100 del área cultivada. Los tipos de reducción determinados para cada zona serán comunicados a los respectivos Jurados mixtos Remolacheros Azucareros.

También, por acuerdo de los representantes de los elementos interesados en la Comisión mixta Arbitral Agrícola, se podrá restringir para la campaña actual la contratación de caña en plantaciones nuevas.

4.º Para la fijación del precio de la remolacha con destino a las campañas venideras, las Sociedades azucareras vendrán obligadas a proponer el precio al Jurado mixto correspondiente antes del 15 de Octubre de cada año, atendiendo a que satisfaga las necesidades del cultivo en relación con los demás cultivos normales de la región, la economía agrícola de la misma y la situación de la industria azucarera. Si en el Jurado mixto no se llegara a un acuerdo, el Presidente solicitará informe de los Jefes de las Secciones Agronómicas de las provincias comprendidas en la respectiva jurisdicción, y si, en vista de tales informes tampoco se lograra el acuerdo, el Jurado mixto remitirá la cuestión con todos sus antecedentes a la Comisión

mixta Arbitral Agrícola para la resolución definitiva.

5.º Como excepción de lo dispuesto en el apartado anterior, se autoriza al Jurado mixto Remolachero Azucarero de la cuarta zona, con capitalidad en Granada, para seguir en la campaña 1933-34 el procedimiento de fijar el precio de la remolacha en relación con su rendimiento en azúcar y con el precio de este producto en el mercado, si dicho Jurado llegare a concretar una fórmula de aplicación de tal sistema. En otro caso, se seguirá el procedimiento indicado en el párrafo anterior.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Febrero de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por las entidades siguientes de Sevilla: Cámara de Comercio, Unión Comercial, Federación Económica Andaluza, Centro Mercantil, sobre condonación de los derechos de almacenaje y paralización de material devengados en las estaciones de Sevilla por las expediciones llegadas durante el período de la huelga últimamente suscitada y mantenida en aquella capital por el plazo de su duración y tres días más necesarios para la normalización del tráfico interrumpido por tal motivo.

Visto el informe favorable del Gobernador civil de la provincia:

Considerando que cuantas peticiones análogas a la presente se han formulado con carácter general a la de que ahora se trata, y con la debida justificación, que también concurre en el caso presente, han sido favorablemente resueltas por entender la Administración que las perturbaciones que en el tráfico ocasionan estos conflictos, paralizando la vida normal de las poblaciones, impiden realizar la retirada, descarga y acarreo de las mercancías, con la diligencia y regularidad necesarias para evitar que devenguen derechos y recargos de almacenaje, lo que constituye un verdadero caso de fuerza mayor, que es muy de tener en cuenta, como ahora, por no ser imputables en consecuencia a los consignatarios las demoras en las retiradas de las expediciones,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se condonan los derechos

de almacenaje y paralización de material, con sus recargos establecidos y vigentes por la Real orden de 8 de Octubre de 1921, devengados en todas las estaciones ferroviarias de Sevilla afectadas por la huelga de referencia por el período de su duración y tres días más, a contar del límite del plazo de la misma.

Segundo. Se exime a las Compañías ferroviarias que tienen enclavadas estaciones en Sevilla, si por causa de la huelga no pudieron entregar a los consignatarios las expediciones, del cumplimiento de los plazos de transporte, ampliándose en este caso los mencionados plazos en un período igual al de la duración de la anomalía citada; y

Tercero. De acuerdo con lo consignado en el informe del Gobernador civil de la provincia respecto a la duración que tuvo la huelga objeto de estas exacciones, se fija como plazo de exención los días 25 y 26 de Enero, que corresponden a los que la huelga tuvo de duración, y tres más para la normalización del tráfico, posteriores a los del término del referido conflicto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 20 de Febrero de 1932.

P. D.

T. MENENDEZ

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Ilmo. Sr.: Vistas la petición formulada por la Cámara de Comercio y Navegación, de Barcelona, y la propuesta de la Segunda División Técnica y Administrativa de ferrocarriles, referentes a condonación de los derechos de almacenaje y paralización de material, devengados por las mercancías que no pudieron ser retiradas de las estaciones ferroviarias de Barcelona a causa de la huelga de Transportes, de Septiembre y Octubre últimos;

Visto el informe del Gobernador civil de Barcelona, del que resulta que para la estación del Morrot el plazo de exención por existencia del conflicto derivado de la huelga debe comprender desde el día 3 al 8 de Septiembre en que quedó en dicha estación normalizado el tráfico; para la de Barcelona, término, no repercutió el conflicto en la referida huelga del mes de Septiembre, por lo que no da lugar a hacer extensiva a ella exención alguna en tal respecto, y en la del Norte, este plazo de exención debe comprender como primer período desde el 6 al 10 de Septiembre, en cuyo período se

aglomeraron 1.200 vagones cargados, que fueron prontamente despachados con posterioridad, y como segundo, desde el 21 de dicho mes al final del 1.º de Octubre, en que hubo otro paro por solidaridad con los huelguistas del puerto, manifestando, por último, como opinión del personal ferroviario, que no quedaría regularizado el trabajo hasta final de año:

Considerando que cuantas peticiones análogas a la presente se han formulado debidamente justificadas, han sido favorablemente resueltas previa la información oportuna que también concurre en la de que ahora se trata, por estimar la Administración que las perturbaciones ocasionadas con la anomalía que las huelgas producen, son ajenas por completo a la voluntad de los consignatarios de las expediciones llegadas a las estaciones durante el período de duración de las huelgas de que se trata, lo que constituye, por lo tanto, un caso de fuerza mayor,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se condonan los derechos de almacenaje y paralización de material, con sus recargos establecidos y vigentes por la Real orden de 8 de Octubre de 1921, devengados en todas las estaciones de Barcelona, en cada una de ellas, durante el período fijado en el informe del Gobernador civil, quedando a su arbitrio el extender el último referido a la estación del Norte, en que se suponía podía prolongarse el conflicto hasta fin de año, hasta la fecha, dentro de dicho período, en que estuviere quedó realmente normalizado el servicio en dicha estación.

Segundo. Se exige a las Compañías ferroviarias, que tienen enclavadas estaciones en Barcelona, afectadas por la huelga, si por causa de la misma no pudieron entregar a los consignatarios las expediciones, del cumplimiento de los plazos en el transporte de las expediciones consignadas a las referidas estaciones, ampliándose los mencionados plazos en un período igual a la duración de la anomalía en cada una de las estaciones reseñadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 15 de Febrero de 1932.

P. D.
T. MENENDEZ

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Excmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 26 de Enero último, el nombramiento de una Comisión integrada por un Vocal del Consejo de Obras públicas, un Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos y un representante de la Compañía M. Z. A., designado por ella, que dictamine sobre la solución que conviene adoptar sobre el proyecto de Puente sobre el cuarto paso del río Matarraña, en la línea de Zaragoza a Barcelona, y designado para dicha Comisión al Consejero Inspector D. José Cavestany y el Profesor de la Escuela de Caminos don Alfonso Peña,

Este Ministerio ha resuelto que los mencionados funcionarios perciban por el desempeño de este servicio las dietas que con arreglo a su categoría les corresponden por el Reglamento de 18 de Junio de 1924.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de Febrero de 1932.

INDALECIO PRIETO

Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Desde la fecha de la convocatoria para oposiciones a Notarías directas y libres anunciadas por convocatoria de 22 de Diciembre de 1930 (GACETA del 23), hasta el día 18 de Febrero del año actual, en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición las siguientes vacantes:

- 1.—Lumbrerales, distrito de Vitigudino, Colegio de Valladolid.
- 2.—Puebla de Guzmán, distrito de Valverde del Camino, Colegio de Sevilla.
- 3.—Rabade, distrito de Lugo, Colegio de Coruña.
- 4.—Frómista, distrito de Carrión de los Condes, Colegio de Valladolid.
- 5.—Adahuesca, distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.
- 6.—Castillo de las Guardas, distrito de Sanlúcar la Mayor, Colegio de Sevilla.
- 7.—Aliaga, distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
- 8.—Camprodón, distrito de Puigcerdá, Colegio de Barcelona.
- 9.—Cumbres Mayores, distrito de Aracena, Colegio de Sevilla.
- 10.—Hoyos, distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

11.—Villanueva del Fresno, distrito de Olivenza, Colegio de Cáceres.

12.—La Escala, distrito de Gerona, Colegio de Barcelona.

13.—Lerin, distrito de Estella, Colegio de Pamplona.

14.—Villalpando, distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

15.—Meigar de Fernamental, distrito de Castrojeriz, Colegio de Burgos.

16.—Vega de Espinareda, distrito de Villafranca del Bierzo, Colegio de Valladolid.

17.—Lubrin, distrito de Vera, Colegio de Granada.

18.—Santa Pola, distrito de Elche, Colegio de Valencia.

19.—Santa Oalla, distrito de Aracena, Colegio de Sevilla.

20.—Pons, distrito de Solsona, Colegio de Barcelona.

21.—Escacena del Campo, distrito de Las Palmas, Colegio de Sevilla.

22.—Puente la Reina, distrito de Pamplona, Colegio del mismo nombre.

23.—Ubrique, distrito de Grazañena, Colegio de Sevilla.

24.—Puebla de Rugat, distrito de Albuca, Colegio de Valencia.

25.—Cheita, distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

26.—Villaviciencio, distrito de Villalón, Colegio de Valladolid.

27.—Aiameda, distrito de Archidona, Colegio de Granada.

28.—Realejo Bajo, distrito de La Crota, Colegio de Las Palmas.

29.—Torredembarra, distrito de Vendrell, Colegio de Barcelona.

30.—Puente del Arzobispo, distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

31.—Valencia de las Torres, distrito de Lierna, Colegio de Cáceres.

32.—Herrera, distrito de Estepa, Colegio de Sevilla.

33.—Navas de San Juan, distrito de La Carolina, Colegio de Granada.

34.—Cascañe, distrito de Tudela, Colegio de Pamplona.

35.—Gata, distrito de Denia, Colegio de Valencia.

36.—Pobla de Segur, distrito de Tremp, Colegio de Barcelona.

37.—Prats de Llusánés, distrito de Berga, Colegio de Barcelona.

Y habiendo de adicionarse las expresadas vacantes o cualquiera de ellas a las 146 anunciadas en dicha convocatoria, según se consigna en ésta, se pone en conocimiento de los señores opositores, a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas o posponerlas a las que tienen solicitadas; pero sin que de ningún modo deban alterar el orden de éstas, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo y tercero del artículo 29 del Reglamento del Notariado.

Los señores opositores deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en el Registro de esta Dirección general, dentro del plazo de diez días naturales, hasta las dos de la tarde del día en que termine el plazo, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 20 de Febrero de 1932.—El Director general, Luis Fernández-Clérigo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBSECRETARIA.—SECRETARIA.—SEGUNDO NEGOCIADO

MES DE DICIEMBRE DE 1931

RELACION de las carteras militares de identidad entregadas por primera vez al personal de Jefes, Oficiales y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en el Diario Oficial de este Ministerio, números 53 y 130, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA CARTERA
Alférez de la Guardia civil.....	D. José Alvarez Entrena.....	52.030
Idem de Infantería.....	Mauricio Pardos Aguinaga.....	52.077
Idem de la Guardia civil.....	Leandro Cañas Martín.....	52.079
Idem de idem.....	Máximo Bianco Lorenzo.....	52.097
Idem de Inválidos.....	Jesús Alía Palomo.....	52.119
Idem de la Guardia civil.....	Inocente Ballesteros de la Osa.....	52.122
Idem de idem.....	Andrés Barca Malo.....	52.139
Idem de idem.....	José Naya Perelló.....	52.146
Idem de idem.....	José Ortiz Rojas.....	52.147
Idem de Inválidos.....	Ceferino Pérez García.....	52.152
Idem de idem.....	Basilio Pacheco Ojeda.....	52.153
Idem de idem.....	Feliciano Martín Expósito.....	52.154
Idem de idem.....	Rafael Pulido Aparicio.....	52.155
Idem de la Guardia civil.....	Luis Ruiz Vesga.....	52.159
Comandante de Infantería (retirado)...	Agustín Silvela Corral.....	52.204
Ayudante de Obras militares.....	Juan Rojas Fernández.....	52.207
Alférez de Alabarderos (retirado).....	Aurelio de la Plaza González.....	52.223
Comandante de Infantería (retirado)...	Francisco García Rodríguez.....	52.224
Coronel de Estado Mayor.....	Cristóbal de Aguilar.....	52.233

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, Ruiz-Fornells.

RELACION de las carteras militares de identidad anuladas por diferentes causas durante el mes arriba indicado, correspondientes al personal de Jefes, Oficiales y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en el Diario Oficial de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA CARTERA
Auxiliar mayor de Intervención.....	D. Ignacio Ortega Cuesta.....	725
Teniente coronel de la Guardia civil (retirado).....	Joaquín Celma Sancho.....	7.978
Teniente coronel (retirado).....	Manuel Telo García.....	10.003
Comandante de Infantería (retirado)...	Francisco García Rodríguez.....	14.889
Auxiliar mayor de Intervención.....	Fernando Gómez Rojo.....	15.037
Coronel (retirado).....	Andrés Pasalodo Moreno.....	15.963
Capitán de Estado Mayor.....	Juan Villar Lopesino.....	29.283
Idem de Artillería.....	Mariano Tejera de la Peña.....	34.670
Teniente (retirado).....	José Luis Martínez González.....	39.450
Teniente de Carabineros.....	Enrique Gómez Laro.....	40.312
Coronel de Estado Mayor.....	Cristóbal de Aguilar.....	41.553
Teniente de la Guardia civil.....	Serafin Encinas Criado.....	44.064
Idem de idem.....	Manuel Santos Fuentes.....	44.980
Idem de idem.....	Nicolás Ilundano Ayeno.....	46.884
Idem de idem.....	Cecilio Gómez Alvarez.....	47.002
Alférez de idem.....	Ramón Servalls Vila.....	51.016
Auxiliar de Oficinas (Ingenieros).....	Emilio Viciana Payán.....	51.686
Teniente médico.....	Gaspar Rodríguez del Cano.....	52.128

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, Ruiz-Fornells.

RELACION de las tarjetas militares de identidad expedidas por primera vez, durante el mes arriba indicado, al personal del Ejército y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en el Diario Oficial de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Sargento de Infantería.....	Fausto San Segundo.....	11.541
Idem de Inválidos.....	Enrique Martín Sánchez.....	22.155
Idem de idem.....	José Vilasuso Santos.....	22.156
Cabo de idem.....	Toribio Segarra Forcadell.....	22.157
Sargento de idem.....	Mateo Tarrida Puigvert.....	22.158
Idem de idem.....	Nicolás Martín González.....	22.159
Suboficial de idem.....	D. Manuel Rapela Rodríguez.....	22.160
Sargento de idem.....	Felipe del Río Casaseca.....	22.161

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, Ruiz-Fornells.

RELACION de las tarjetas militares de identidad anuladas por diferentes causas durante el mes arriba indicado, correspondientes al personal del Ejército y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en el Diario Oficial de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Cabo de Inválidos.....	Feliciano Martín Expósito.....	1.852
Sargento de idem.....	Jesús Alía Palomo.....	1.971
Cabo de idem.....	Enrique Martín Sánchez.....	4.883
Soldado de idem.....	Nicolás Martín González.....	5.402
Cabo de idem.....	Mateo Tarrida Puigvert.....	5.714
Suboficial de idem.....	D. Basilio Pacheco Ojeda.....	6.072
Soldado de idem.....	Toribio Segarra Forcadell.....	6.890

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, Ruiz-Fornells.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

Este Centro directivo ha acordado que el día 1.º de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases activas y pasivas que perciben sus haberes y asignaciones en esta capital, en las provincias de España y Tesorería Contaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se satisfará, sin previo aviso, el día 7 del mismo mes.

Madrid, 20 de Febrero de 1932.—El Director general, Arturo Forcat.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 24 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Núms. Premios.	Poblaciones.
38.340	150.000 Gijón, Gijón, Gijón.
34.813	80.000 Barcelona, Barcelona, Barcelona.
30.431	65.000 Madrid, Madrid, Quintanar de la Orden.
32.626	25.000 Barcelona, Valdepeñas, Granada.
14.925	3.000 Valencia, Madrid, Valencia.
4.190	3.000 Valencia, Almería, Málaga.
37.904	3.000 Barcelona, Barcelona, Barcelona.
8.780	3.000 Madrid, Madrid, Valladolid.
10.974	3.000 Madrid, Gijón, Vigo.
3.282	3.000 Eibar, Barcelona, Bilbao.
12.625	3.000 Valencia, Ecija, Chiclana de la Frontera.
28.013	3.000 Benamejí, San Sebastián, Melilla.
5.190	3.000 Barcelona, Haro, Sevilla.
35.795	3.000 Bujalance, Algeciras, Vigo.
28.516	3.000 Barcelona, Madrid, Valencia.
35.606	3.000 Madrid, Barcelona, Málaga.
25.409	3.000 Alicante, San Feliú de Llobregat, Las Palmas.
26.126	3.000 Barcelona, Almería, San Feliú de Llobregat.
203	3.000 Cádiz, Madrid, Jerez de Frontera.
7.755	3.000 Madrid, Madrid y Tembleque, Murcia.
3.037	3.000 Madrid, Madrid, Granada.
2.626	3.000 Barcelona, Barcelona, Barcelona.

Núm. Premios.	Poblaciones.
24.321	3.000 Las Palmas, Madrid, Valencia.
21.942	3.000 Alicante, Barcelona, Sevilla.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes González Sanger, Adelaida Martín Castro, Dolores Gallástegui López y Tomasa Ruiz Martín, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes; María Elena Prado Fernández, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Director general, Arturo Forcat.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 1 DE MARZO DE 1932.

Ha de constar de seis series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos a tres pesetas, distribuyéndose 829.920 pesetas en 2.052 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de.....	100.000
1 de.....	60.000
1 de.....	20.000
1 de.....	15.000
15 de 1.500.....	22.500
1.629 de 300.....	488.700
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	29.700
99 ídem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo....	29.700
99 ídem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	29.700
99 ídem de 300 ídem id., para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto.....	29.700
2 ídem de 800 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	1.600
2 ídem de 600 pesetas para los del premio segundo.....	1.200

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
2 ídem de 560 pesetas para los del premio tercero.....	1.120
2 ídem de 500 pesetas para los del premio cuarto.....	1.000
2.052	829.920

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expandidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid, 19 de Octubre de 1931.—El Director general, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales para las que en primer lugar fueron nombrados los concurrentes elegidos que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso convocado por Orden de 5 de Agosto último, GACETA del 9, Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 9 y 13 de la Orden de con-

vocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

D. Lorenzo Aretio García, Guadalcajal (Sevilla).

D. Domingo Soriano Solín, Béjar (Salamanca).

D. Francisco Coromina Urbez, La Bañeza (León).

D. Manuel Maluenda Lloret, Aracena (Huelva).

D. Lorenzo Aretio García, Cartaya (Huelva).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

RECTIFICACION

Por error de copia, en la convocatoria de Concurso para la provisión de vacantes en los Institutos provinciales de Higiene, de 12 del mes actual, GACETA del 13, al referirse a las de Málaga, se incluyó, equivocadamente, la plaza de Bacteriólogo, que está cubierta, debiendo figurar las de "Médico clínico, Epidemiólogo, con la dotación anual de 5.000 pesetas, y la de Profesor Químico, con igual dotación anual de 5.000 pesetas", que son las únicas vacantes que existen en la actualidad en el citado Instituto, quedando rectificada en dicha forma.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Examinadas las pretensiones por el cuarto turno de provisión de Escuelas Nacionales, establecido por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y disposiciones complementarias aplicables con arreglo a la Orden de 17 de Octubre último (GACETA del 24) a este servicio, presentados por los señores Maestros y Maestras correspondientes al primero y segundo Escalafón en vacantes ocurridas desde 1.º de Marzo próximo pasado al 31 de Agosto último,

Esta Dirección general ha resuelto: 1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales y desestimaciones que a continuación se expresan:

CUARTO TURNO

MAESTROS

Alava.

Categoría única, número 4.030.—Don Arturo Noriega Sanz, de Trespuentes

(Alava); la de Estarrona-Mendoza (Alava), 15-7-927, segundo Escalafón.

Categoría séptima, 6.953.—D. Marcelo Llorente Aguinaco, Maestro de Sección de la Guardia (Alava); la Dirección de graduada de la Guardia (Alava), 1-9-1925.

Categoría séptima, alta.—D. Luciano Casi Suso, de Abornicaco (Alava); la de Maestu (Alava), 19-6-928.

Albacete.

Categoría quinta, número 2.927.—D. Joaquín Fernández Alvarez, de Aguilas (Murcia); la Sección de graduada aneja a la Normal de Albacete, 1-9-926.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Alejandro Campos Rodríguez, de Navacerrada (Ciudad Real); la de Morcillar (Albacete), 20-9-924.

Alicante.

Categoría séptima, alta.—D. Manuel Clair Mompó, de Castellar de la Rivera (Lérida); la unitaria núm. 3, Bañeres (Alicante), 20-9-927.

Categoría séptima, 5.554.—D. Luis Martínez Lozano, de Puebla de Don Fadrique (Granada); la unitaria número 1 de Crevillente (Alicante), 1-10-922.

Categoría sexta, 5.477.—D. Honorio Pereda Rosales, de Santa María de Brión (La Coruña); la unitaria número 3 de Elche (Alicante), 21-9-927.

Categoría séptima, alta.—D. José Catalá Mollá, de Benasan (Alicante); la Sección graduada de Gijona (Alicante), 15-11-924.

Categoría única, segundo escalafón, alta.—D. José Ruiz Fuster, de Roques de Llaó (Castellón); la mixta de Pinos (Alicante), 8-10-926.

Categoría séptima, alta.—D. Lorenzo Agud Is, de Rio-Quintanilla (Burgos); la unitaria número 2 de Bellca (Alicante), 23-9-927.

Almería.

Categoría cuarta, número 1.877.—D. Ramón Gómez García, de Los Molinos (Almería); la de Almería, calle Marín (Almería), 2-8-923.

Categoría tercera, 636.—D. Eusebio Garres Segura, de Almería; la de Almería, P. Amistad (Almería), 1-11-925.

Categoría séptima, alta.—D. Eladio Guzmán Hernández, de Instinción (Almería); la de Canjáyar (Almería), 10-9-923.

Categoría séptima, alta.—D. Francisco Sánchez Ruiz, de Los Tablones (Granada); la unitaria número 1 de Dalías (Almería), 23-6-928.

Avila.

Categoría séptima, alta.—D. Juan Francisco Logroño, Maestro de Sección de Casavieja (Avila); la Dirección de graduada de Casavieja (Avila), 1-5-925.

Categoría séptima, alta.—D. Manuel Casariego Diaz, de Sumoas (Lugo); la Sección de graduada de Casavieja (Avila), 1-9-928.

Categoría séptima, alta.—D. Jerónimo Rodríguez y Lorenzo, de Villafuel (Palencia); la Sección de graduada de Madrigal de las Altas Torres (Avila), 1-7-928.

Categoría sexta, número 3.554.—Don Juan Sánchez López, de Carabaña (Madrid); la de Muñotello (Avila), 1-6-928.

Categoría única, segundo escalafón, alta.—D. Máximo Sánchez López, de Mesegar de Corneja (Avila); la de Peñalba de Avila (Avila), 1-12-923.

Categoría séptima, alta.—D. Ernesto Santamaría Sanz, Maestro de Sección de Cadalso de los Vidrios (Madrid); la Sección de graduada de Pedro Bernardo (Avila), 22-6-928.

Badajoz.

Categoría quinta, número 3.417.—D. Juan Blanco Gallardo, de Campanario (Badajoz); la de Beneficencia número 2 (Badajoz), 30-9-919.

Categoría quinta, 3.102.—D. Angel Pérez Blanco, de Briones (Logroño); la unitaria número 3 de Badajoz (Badajoz), 13-9-918.

Categoría séptima, alta.—D. Paciano Ruiz Conde, de Lechedo (Burgos); la Sección de graduada de Jerez de los Caballeros (Badajoz), 3-10-927.

Categoría séptima, alta.—D. Manuel Barbesa Pastelero, de Oliva de la Frontera (Badajoz); la Sección de graduada de Jerez de los Caballeros (Badajoz), 1-9-926.

Categoría séptima, alta.—D. Marcial Morales Alesón, de Borobia (Soria); la unitaria número 4 de Olivenza (Badajoz), 6-7-923.

Categoría séptima, alta.—D. José Antonio García Blanco, de Cabeza de Vaca (Badajoz); la unitaria número 1 de Segura de León (Badajoz), 8-7-927.

Categoría séptima, alta.—D. Narciso Brunet Pérez, de Torremayor (Badajoz); la unitaria número 2 de Villafraanca de los Barros (Badajoz), 1-9-924.

Baleares.

Categoría séptima, número 7.303.—D. Santiago Monforté Puchol, de Mazaleón (Teruel); la de Aranjasa (Baleares), 1-8-923.

Categoría quinta, 2.661.—D. Rafael Colón Pons, Maestro de Sección de Buñola (Baleares); la de Terreno (Baleares), 12-1-914.

Barcelona.

Categoría séptima, alta.—D. Miguel Bosch Jover, de Torá (Lérida); la de Balenyá (Barcelona), 26-9-927.

Categoría tercera, número 1.457.—D. Andrés Pagés Torroella, de Manresa (Barcelona); la unitaria número 67 de Barcelona (Barcelona), 1-9-919.

Categoría séptima, 5.719.—D. Juan Viles López, de Alió (Tarragona); la de Castellbisbal (Barcelona), 4-3-16.

Categoría séptima, alta.—D. Salvador Cueto Bosch, de Masanet de Cabanyes (Gerona); la de Cubellás (Barcelona), 7-2-926.

Categoría quinta, 2.595.—D. Samuel Roca Petit, de San Andrés de Llavaneras (Barcelona); la Sección de graduada de Molins de Rey (Barcelona), 1-1-928.

Categoría sexta, 4.137.—D. Antonio Monchas Papaceit, Director de graduada de Blanes (Gerona); la Dirección de graduada de Mollet (Barcelona), 1-10-927.

Categoría séptima, alta.—D. José Llop G. Masnou, de Masnou (Tarragona)

gona); la de Pla de Panadés (Barcelona), 18-7-27.

Categoría quinta, 3.467.—D. Antonio Farré Roca, Maestro de Sección de Anglesola (Lérida); la de Sabadell (Barcelona), 1-9-21.

Categoría séptima, 8.464.—D. Alejandro Alabari Sancho, de Sección de Sallent (Barcelona); la Dirección de graduada de Sallent (Barcelona), 8-12-1920.

Categoría quinta, 3.011.—D. P. Santiago Alcolea Quílez, de Cardedeu (Barcelona); la de San Feliú de Llobregat, Sección de graduada (Barcelona), 31-7-1926.

Categoría séptima, entre 7.675 y 7.676.—D. José Rocamora Gamau, de Cervia de Ter (Gerona); la de San Pedro de Ribas, Sección de graduada (Barcelona), 16-5-1924.

Categoría quinta, 2.607.—D. Juan Fabregas Trias, de Llagostera, Maestro de Sección (Gerona); la de Terrasa, número 3 (Barcelona), 1-9-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Miguel Soleda Aixalá, de Alayor (Balears), Director de graduada; la de San Sadurn de Noya, Dirección de graduada (Barcelona), 8-9-1926.

Categoría séptima, 8.526.—D. Eduardo Sanz Barcenilla, de Benifallet (Tarragona); la de Tordera (Barcelona), 1-12-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Pedro Llausó Llistosella, de Cistella (Gerona); la de Tordera (Barcelona), 23-10-1925.

Burgos.

Categoría sexta, número 5.972.—D. Pablo Molina Muñoz, de Fresnillo de las Dueñas (Burgos); la de Aranda de Duero, Sección de graduada número 2 (Burgos), 1-10-1923.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Justo Nebreira Serrano, de Nebreda (Burgos); la de Boada de Roa (Burgos), 10-6-1924.

Categoría única, segundo Escalafón, 5.551.—D. Máximo Fuente Vallejo, de Melgosa de Villadiego (Burgos); la de Castromorca (Burgos), 7-4-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.896.—D. Angel Ruiz Crespo, de Barrio de San Felices (Burgos); la de Incinillas (Burgos), 13-7-1928.

Categoría sexta, 3.930.—D. Balbino Melchor Merino, de Albaina (Burgos); la de Puebla de Arganzón (Burgos), 11-5-1911.

Categoría séptima, 8.536 bis.—Don Leandro García Bermejo, de Royuela de Riofranco (Burgos); la de Revilla del Campo (Burgos), 28-7-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, 971.—D. Antonio Cuadrado García, de Carasa (Santander); la de Torme (Burgos), 10-3-1908.

Categoría única, segundo Escalafón, 3.651.—D. Eduardo Ruiz García, de Vega de Pas (Santander); la de Ubierna (Burgos), 31-3-1920.

Cáceres.

Categoría séptima, alta.—D. Aurelio Pascual Lorenzo, de Casas del Monte (Cáceres); la de Aldeanueva del Camino, Sección de graduada (Cáceres), 10-1-1927.

Categoría séptima, 8.722.—D. Antonio Dávila Martín, de Bohanal de Ibor

(Cáceres); la de Arroyo del Puerco, Sección de graduada (Cáceres), 1-9-1925.

Categoría quinta, 2.783.—D. Marcelino Pedro José Acedo Escobedo, Director interino de Brozas (Cáceres); la de Brozas, Dirección de graduada (Cáceres), 1-9-1918.

Categoría sexta, 4.724.—D. Guillermo Sandalio Martín Romo y Córdoba, de Peraleda de la Mata (Cáceres); la de Cañaveral número 1 (Cáceres), 15-9-1924.

Categoría séptima, alta.—D. Emiliano Penalva Conde, de Castrejón (Valladolid); la de Gata número 2 (Cáceres), 18-12-1926.

Categoría séptima, 8.232.—D. Faustino Fernández Méndez, de Oropesa (Toledo); la de Naval Moral de la Mata, Sección de graduada (Cáceres), 1-11-1923.

Categoría séptima, 8.496.—D. Fernando Flores Muñoz, de Granadilla (Cáceres); la de Naval Moral de la Mata, Dirección de graduada (Cáceres), 1-4-1922.

Categoría quinta, 3.528.—D. Desiderio Caballero Santibáñez, de Casar de Palomero (Cáceres); la de Plasencia, Sección de graduada (Cáceres), 1-9-1923.

Categoría séptima, 7.101.—D. Santiago Navarreo Díaz, de Herguizuela (Cáceres); la de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), 15-11-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Germán Duane González, de Romangordo (Cáceres); la de Sierra de Fuentes número 2 (Cáceres), 11-7-1928.

Cádiz.

Categoría primera, número 242.—D. Adolfo Rivera de la Coma, Maestro de Sección de Madrid; la de Cádiz, regencia, 1-9-1923.

Categoría quinta, 3.470.—D. Francisco Vázquez de Ramos, de Montellano (Sevilla); la de Cádiz número 2, 1-1-1928.

Categoría séptima, 4.089.—D. José de la Vega y Barrios, de Bornos (Cádiz); la de Chiclana de la Frontera número 3 (Cádiz), 13-10-1923.

Castellón.

Categoría quinta, número 2.481.—D. Blas Pont Cebolla, Director de Jérica (Castellón); la de Benicarló, Dirección de graduada (Castellón), 1-9-1923.

Categoría quinta, 2.651.—D. Juan A. Escolá García, de Puebla de Torresa (Castellón); la de Castellón, Sección de graduada Adsuara, 11-2-1917.

Categoría sexta, 5.546.—D. Joaquín Ajado Gil, de Navajas (Castellón); la de Segorbe, Sección de graduada (Castellón de la Plana), 1-1-1918.

Categoría sexta, 4.757.—D. Manuel Balaguer Escuder, de la Jana (Castellón); la de Vinaroz (Castellón), 1-10-1922.

Categoría sexta, 4.992.—D. Gervasio Guilarte de la Hoz, de Palacios de la Sierra (Burgos); la de Vinaroz (Castellón), 12-7-1927.

Categoría cuarta, 1.963.—D. Elías Molins Lorenzo, de La Ginebrosa (Terral); la de Vinaroz (Castellón), 2-4-1902.

Ciudad Real.

Categoría quinta, número 3.044.—D. Moisés Sáinz Gutiérrez, de Mérida (Badajoz); la de Ciudad Real, número 1, Sección de graduada, 1-2-126.

Categoría séptima, alta.—D. José Vila Madrid, de Montenegro de Cameros (Soria); la de Chillón número 2 (Ciudad Real), 7-10-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Daniel Cristóbal Pedrazuela, de Santa María de Nieva (Segovia); la de Manzanares número 5 (Ciudad Real), 1-11-1925.

Categoría séptima, alta.—D. Miguel Rojas Bermúdez, de Aldan (Pontevedra); la de Montalbán número 2 (Córdoba), 1-9-1923.

Categoría sexta, 3.812.—D. Lucio Portillo del Campo, de Mondragón (Guipúzcoa); la de Tomelloso número 2 (Ciudad Real), 1-9-1912.

Córdoba.

Categoría séptima, alta.—D. Rafael Ontiveros Guerrero, de Añora (Córdoba); la de Santa Eufemia (Córdoba); 4-4-1927.

Coruña (La).

Categoría séptima, alta.—D. Cayetano Lado Martínez, de Cando-Outes (La Coruña); la de Coiro (La Coruña), 1-10-1927.

Categoría cuarta, número 1.519.—D. Arsenio Martínez Hernández, de Ferrrol (La Coruña); la del Ferrol, centro (La Coruña), 16-5-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Darío Frean Barreira, de Pousada (Lugo); la de Narón (La Coruña), 29-6-1928.

Categoría séptima, alta.—D. Alejandro Téllez Marín, de Magazos (Lugo); la de Paderne (La Coruña), 17-10-1925.

Cuenca.

Categoría séptima, número 1.594.—D. Eduardo Barambio Zamora, de Villal de Mera (Guadalajara); la de Villanueva de la Jara, número 1 (Cuenca), 27-6-1928.

Gerona.

Categoría sexta, número 5.093.—Don Adrián Vila Pagés, de la Sellera (Gerona); la de Anglès, Sección de graduada (Gerona), 1-10-1923.

Categoría sexta, 3.816.—D. Cosme Badia Miró, Maestro de Sección de Anglès (Gerona); la de la Dirección de graduada de Anglès (Gerona), 1-9-1923.

Categoría sexta, 4.869.—D. Juan Isach Casellas, de Vilafant (Gerona); la de Celrá (Gerona), 21-7-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Alberto Colón Llach, de Bassagoda (Gerona); la de Estartit (Gerona), 25-6-1928.

Categoría séptima, alta.—D. José San Martín Roca, de Rocallaura (Lérida); la Sección de graduada de Palafrugell (Gerona), 1-11-1923.

Categoría sexta, 3.856.—D. José Llovet Carbonell, de Caldas de Estrach (Barcelona); la de San Feliú de Guixóls (Gerona), 15-10-1923.

Granada.

Categoría sexta, número 1.516.—Don José García Varela Escós, de Caniles (Granada); la de Baza, número 3 (Granada), 23-4-1921.

Categoría cuarta, 2.459.—D. Sebastián Delgado López, de Iznallor (Granada); la de Granada, número 6, 1-1918.

Categoría séptima, 8.206.—D. Francisco Tejada Aranda, de Guadix (Granada); la de Guadix, número 4 (Granada), 1-7-1927.

Categoría séptima, 7.813.—D. Rafael Guervós Castaño, de Galera (Granada); la de Güéjar Sierra, número 2 (Granada), 1-9-1926.

Categoría séptima, alta.—D. Francisco Pérez Sánchez, de Cruz (Oviedo); la de La Rábida (Granada), 11-5-1928.

Guadalajara.

Categoría quinta, número 2.921.—D. Federico Dilla Pajares, de Marchamalo (Guadalajara); la Sección de graduada de Guadalajara, 1-7-1917.

Categoría cuarta, 3.162.—D. Antonio Valero García, de Villada (Palencia); la de Guadalajara, Sección de graduada, 10-11-1925.

Categoría séptima, alta.—D. Emilio Alderete Hernández, de Bedmar (Jaén); la de Illana (Guadalajara), 21-5-1928.

Categoría séptima, 6.620.—D. Cipriano Valderrama, de Bustares (Guadalajara); la de Matillas (Guadalajara), 1-9-1926.

Categoría séptima, alta.—D. Lucio Sánchez Martín, de Miedes de Atienza (Guadalajara); la de Millana (Guadalajara), 4-7-1928.

Categoría séptima, 8.236.—D. Justo Berzosa Arenas, de Albatana (Albacete); la de Torrecuadrada de Molina (Guadalajara), 1-3-1924.

Categoría séptima, 7.917.—D. Honorino Lazcano Sanz, de Rascacría (Madrid); la de Yunqueira de Henares (Guadalajara), 18-10-1919.

Guipúzcoa.

Categoría séptima, número 7.090.—D. Benito Alonso Rodríguez, de Codes (Zaragoza); la de Arechavaleta, número 2 (Guipúzcoa), 17-1-1925.

Categoría sexta, 3.895.—D. Juan J. Moreno González, de Oñate (Guipúzcoa); la de Irún, Dirección de graduada (Guipúzcoa), 1-9-1921.

Categoría cuarta, 1.691.—D. Pedro Gonzalo Arregui, de Durango (Vizcaya); la de San Sebastián, Sección número 1 de la graduada número 2 (Guipúzcoa), 1-9-1923.

Categoría quinta, 2.282.—D. Manuel Jiménez Cachón, de Higuera de la Sierra (Huelva); la de Tolosa, Sección de graduada número 3 (Guipúzcoa), 1-3-1908.

Categoría tercera, 1.357.—D. Honorio Mozo González, Maestro de Sección, de Tolosa (Guipúzcoa); la de Tolosa, Dirección de graduada (Guipúzcoa), 1-9-1913.

Huelva.

Categoría séptima, alta.—D. Manuel Puro Domínguez, de Cartaya (Huelva); la de Cartaya, número 1 (Huelva), 12-9-1927.

Categoría quinta, alta.—D. José León Borrrel Mur, de Barbastro (Huesca); la de Huelva, número 1, 1-6-1928.

Categoría séptima, alta.—D. José A. Sabio Enrique, de Minas de Riotinto

(Huelva); la de Riotinto, número 2 (Huelva), 20-10-1923.

Huesca.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Bienvenido Sarasa Moliner, de Tierrantona (Huesca); la de Bernués (Huesca), 1-9-1926.

Jaén.

Categoría séptima, número 6.906.—D. Juan de Dios Torres Muñoz, de Torres (Jaén); la de Bailén, número 1 (Jaén), 9-1-1920.

Categoría sexta, 3.980.—D. Ariuro Rodríguez Hernández, de Sabiote (Jaén); la de Linares, Sección de graduada, número 3 (Jaén), 1-9-1918.

Categoría séptima, alta.—D. Cristóbal de Cañete Cárdenas González, Maestro de Sección de Gaidar (Las Palmas); la de Torredonjimeno, Dirección de graduada, número 4 (Jaén), 1-6-1928.

Categoría séptima, alta.—D. Tomás Villar Hidaigo, de Meneses (Palencia); la de Torredonjimeno, Sección de graduada, número 4 (Jaén); 31-8-1926.

Categoría séptima, alta.—D. Fernando García Jurado, de Villaralto (Córdoba); la de Torredonjimeno, Sección graduada, número 4 (Jaén), 1-1-1927.

León.

Categoría séptima, alta.—D. Clemente Madrigal Clemente, de Saelices (Cuenca); la de Cacabelos, Sección de graduada (León), 15-10-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, número 2.844.—D. Abundio Álvarez Barriónuevo, de Carral y Villar (León); la de Canalejas (León), 1-11-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Wenceslao Álvarez Álvarez, de Vega de Caballeros-Los Barrios de Luna (León); la de Carrocera (León), 1-1-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, número 3.425.—D. Manuel González Villar, de Barcial del Barco (Zamora); la de Grajal de Rivera (León), 1-1-1919.

Categoría única, segundo Escalafón, número 3.219.—D. Atanasio de Cabo Ferrero, de Colle (León); la de Grandoso (León), 1-10-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Vicente Fernández García, de Iruela (León); la de Martín de Moreda (León), 14-1-1928.

Categoría séptima, número 8.457.—D. Nicanor Fernández Suárez, de Calaveras de Arriba (León); la de Mirante (León), 1-10-1926.

Categoría séptima, alta.—D. Pedro Luengo Fuertes, de Villamejil (León); la de San Cristóbal de la Polantera (León), 1-9-1927.

Categoría séptima, 8.122.—D. Cosme Santiago Sastre, de Antoñanos del Páramo (León); la de Santa María del Páramo, número 2 (León), 7-5-1915.

Categoría sexta, 4.759.—D. Antonio Valcarce González, de Quintanilla de Sollamas (León); la de Sorrios (León), 1-5-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Gregorio Traperó González, de Santianes (Oviedo); la de Valderas, número 3 (León), 2-11-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, 5.514.—D. Fulgencio García González, de Fontanos (León); la de Valderilla (León), 1-11-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Antonio Castillo Álvarez, de Umbrias (Avila); la de Vegacervera (León), 25-8-1920.

Categoría séptima, alta.—D. Constantino Cordero García, de Cofñal (León); la de Vegamián (León), 1-4-1927.

Categoría sexta, 3.989.—D. Urbano Pérez Rueda, de Camargo (Santander); la de Veguellina de Orbigo (León), 21-6-1928.

Categoría única, segundo Escalafón, 3.179.—D. Ezequiel Vázquez López, de Benazolve (León); la de Villacé (León), 1-6-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, 3.632.—D. Benito de Paz Barrios, de Zuares del Páramo (León); la de Villacebres (León), 1-5-1919.

Categoría séptima, alta.—D. Tomás J. Toral Casado, de San Sebastián de Morcín (Oviedo); la de Villahornate (León), 23-6-1928.

Categoría séptima, 8.759.—D. Eduardo Martín Cureses de la Huerga, de Fuenteguinaldo (Salamanca), Maestro de Sección, la de Yillamañan, Dirección de graduada (León), 15-10-1923.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.988.—D. Felipe Lorenzana Barrio, de Val de San Román (León); la de Villanueva de las Manzanas (León), 1-9-1926.

Categoría séptima, 10.673.—D. Valeriano Santo, de San Feliz (León); la de Villoria de Orbigo (León), 15-9-1927.

Lérida.

Categoría cuarta, 2.197.—D. José Sorigné Vilaseca, de Lérida; la de Lérida, Beneficencia, 10-9-1923.

Categoría quinta, 2.251.—D. Manuel García Gastón, Maestro de Sección de Lérida; la Dirección de graduada de Lérida, 1-7-1928.

Logroño.

Categoría séptima, alta.—D. Nicolás Martínez Cerrada, de la Puebla de Híjar (Teruel); la de Gallinero (Logroño), 6-7-1928.

Categoría tercera, número 7.251.—D. Alejandro Gaunzas Sáenz Viguera, de Cenicero (Logroño); la Sección de graduada de Logroño, 20-9-1918.

Categoría séptima, 7.139.—D. Vicente Salinas Casanova, de Bulbente (Zaragoza); la de Sorzano (Logroño), 12-3-1927.

Lugo.

Categoría séptima, alta.—D. Antonio N. Carmená Carmená, de Penzol (Oviedo); la de Barreiros número 2 (Lugo), 27-9-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.275.—D. Manuel Bóveda, de Brá (Lugo); la de Lage (Lugo), 26-8-1920.

Categoría séptima, alta.—D. Agustín Guillares Paz, de Villaodríz (Lugo); la de Moman Campo de Ferra (Lugo), 23-6-1928.

Madrid.

Categoría séptima, número 6.365.—D. Cipriano Moral Torrijos, de Mejorada del Campo (Madrid); la de Ajalbir (Madrid), 1-11-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Francisco Rivera Gutiérrez, de Villaescusa

(Zamora); la de Brunete (Madrid); 16-4-1925.

Categoría cuarta, 1.947.—D. Jesús Iniguez Domínguez, de Villafranca de Oria (Guipúzcoa); la de Cercedilla (Madrid), 1-7-1928.

Categoría segunda, 503.—D. Antonio Lagares y Bueno, Maestro de Sección de la sexta A. de Madrid; la 14 A., Sección segunda (Madrid), 9-7-1927.

Categoría tercera, 637.—D. Gumer-sindo Serrano Contreras, de la Escuela-Hospicio de Burgos; la Sección cuarta de la 15 A. de Madrid, 1-9-1919.

Categoría cuarta, 2.135.—D. Dionisio Garijo Royo, de la Sección de graduada número 11 A. de Madrid; la 34 B. de Madrid, 15-12-1927.

Categoría primera, 164.—D. José García y López, Regente de la graduada de Santiago (Coruña); la 39 B. de Madrid, 1-1-1912.

Categoría cuarta, 494.—D. Rafael Robles Fernández, Maestro de Sección de la 4 de Madrid; la 42 B. de Madrid, 16-1-1925.

Categoría tercera, 1.505.—D. Bienvenido Madrigal Guío, de Gerindote (Toledo); la 43 B. de Madrid, 10-8-1892.

Categoría tercera, 1.211.—D. José G. Sánchez Román, Maestro de Sección de Cáceres; la 47 B. de Madrid, 1-2-1911.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.934.—D. Antonio Yusta Hernández, de Sotillo (Segovia); la de Pinilla de Buitrago (Madrid), 10-6-1924.

Málaga.

Categoría séptima, alta.—D. Joaquín González López, de Teba (Málaga); la de Arriate (Málaga), 31-1-1927.

Categoría sexta, 4.248.—D. José de Leiva Orellana, de Puente Genil (Córdoba); la de Colmenar (Málaga); 1-9-1926.

Categoría tercera, 1.035.—D. Agustín Juli Solsona, de Málaga; la de Málaga, núm. 18; 1-10-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Emilio Pina Milán, de la Escuela de Pósito de Pescadores de Marbella (Málaga); la de Málaga. Regla 11, Real orden de 14 de Noviembre de 1929; 1-9-1928.

Categoría séptima, alta.—D. Manuel Fernández Villalta, de Torrecampo (Córdoba); la de Nerja (Málaga), 19-9-1925.

Murcia.

Categoría sexta, núm. 5.095.—Don Emilio Soriano Palomo, de Campillo del Esparragal (Murcia); la de Alcantarilla núm. 1 (Murcia), 22-9-1927.

Categoría séptima, 5.891.—D. Eladio Gitrama y Pablo, de Aguilar de Campos (Valladolid); la de Lorca número 4 (Murcia), 16-6-1926.

Categoría séptima, alta.—D. Prudencio Parra López, de Barranco de Zafra (Málaga); la de Real (Murcia), 9-7-1928.

Categoría sexta, 4.813.—D. Francisco Morato Vadillo, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); la de Santa Lucía núm. 3 (Murcia), 1-7-1928.

Orense.

Categoría única, segundo Escalafón, número 2.858.—D. Cándido Vázquez

Pérez, de Villamayor (Orense); la de Abeleda (Orense), 1-1-1932.

Categoría séptima, número 7.486.—D. Bernardino González Alvarez, de Cameija (Orense); la Sección de graduada de Carballino (Orense), 23-12-1918.

Categoría quinta, 2.767.—D. Evaristo Suárez Alberte, de Vigo (Pontevedra); la Dirección de graduada de Carballino (Orense), 1-2-1917.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. José Antonio Rey Formoso, de Presqueira (Orense); la de Franco (Orense), 1-8-1923.

Categoría séptima, alta.—D. Aurelio Alvarez Gómez, de Toro (Orense); la de Laza (Orense), 1-11-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Justo Saco Moureso, de Riotorto (Málaga); la de Pereiras y Ventas del Río (Orense), 15-12-1926.

Categoría séptima, 6.380.—D. Antonio Lorenzo Fernández, de San Lorenzo (Orense); la de San Miguel del Campo (Orense), 1-10-1912.

Oviedo.

Categoría única, segundo Escalafón, omitido.—D. Isidro de Soto García, de Corao Castillo (Oviedo); la de Valmorí (Oviedo), 1-8-1912.

Categoría sexta, 4.963.—D. Isidro Saurina Suárez, de Vega (Oviedo); la Sección de graduada de La Calzada (Oviedo), 1-9-1913.

Categoría séptima, 5.081.—D. Paulino Menéndez Fernández, de Solís (Oviedo); la de Cancienes (Oviedo), 1-2-1917.

Categoría sexta, 4.142.—D. Manuel Antonio López Fernández, de Cangas de Onís (Oviedo); la Dirección de graduada de Cangas de Onís (Oviedo), 1-9-1918.

Categoría única, segundo escalafón, número 2.780.—D. Santiago Ron Valledor, de Salares (Oviedo); la de Las Campas (Oviedo), 2-4-1928.

Categoría única, segundo escalafón, número 1.175.—D. José Manuel Díez y Meneses, de Venanes (Oviedo); la de La Corrada (Oviedo), 1-6-1928.

Categoría única, segundo escalafón, número 3.334.—D. Restituto Rodríguez Sánchez, de Colosía (Oviedo); la de Llonin (Oviedo), 24-10-1927.

Categoría séptima, 5.651.—D. Ricardo Malló Díez, Maestro de Sección de Pola de Lena (Oviedo); la Dirección de graduada de Pola de Lena (Oviedo), 1-12-1923.

Categoría séptima, 8.280.—D. José Fernández Rodríguez, de Villavaler (Oviedo); la Dirección de graduada de Pravia (Oviedo), 22-4-1925.

Categoría séptima, alta.—D. Gregorio Esteban García, de Riotorto (Lugo); la Sección de graduada de Pravia (Oviedo), 1-7-1925.

Categoría séptima, 6.303.—D. Valentín Anquiño, de Otur (Oviedo); la de Santa Marina de Puerto Vega (Oviedo), 1-2-1921.

Categoría séptima, alta.—D. José Ramón Fernández Fernández, de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo); la de Villahizoy (Oviedo), 1-9-1928.

Categoría séptima, alta.—D. Fidel Serrano de Viteri, de La Losa (Segovia); la de Villapedro (Oviedo), 1-3-1920.

Palencia.

Categoría séptima, número 7.959.—D. Senén Marcos, de Mataporquera (Santander); la de Hencva de Pisuer-ga número 2 (Palencia), 1-12-1923.

Categoría séptima, 5.956.—D. Sabas Rivas Serna, de Entrambasaguas (Santander); la de Saldaño (Palencia), 15-11-1924.

Categoría séptima, 8.820.—D. Gregorio Medivilla Fuente, de Brañosera (Palencia); la de Santa Cruz de Boedo (Palencia), 3-1-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Agustín Cerrato Peláez, de Villoria (Oviedo); la de Villada número 2 (Palencia), 20-10-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, omitido.—D. Luis San Juan Barbero, de Torrealbilla (Murcia); la de Vilhelga (Palencia), 31-12-1922.

Pontevedra.

Categoría sexta, número 5.043.—Don José González Fidalgo, de Baroncella (Pontevedra); la de Alceme (Pontevedra), 16-6-1924.

Categoría única, segundo escalafón, alta.—D. Rogelio Farto Bravo, de La Lama (Pontevedra); la de Aljan (Pontevedra), 9-1-1931.

Categoría séptima, alta.—D. Benito Ramallo Gómez, de San Jorge (Lugo); la de Bayona (Pontevedra), 14-2-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Luis Magdalena García, de Maceira (Pontevedra); la de La Calle (Pontevedra), 22-6-1928.

Categoría única, segundo Escalafón, núm. 1.182.—D. Manuel Pérez Fernández, de Allaniz (Orense); la de Negros (Pontevedra), 2-9-1910.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Santiago Casado Redondo, de Villanueva de la Teba (Burgos); la de Parada (Pontevedra), 5-1-1927.

Categoría quinta, 3.027.—D. Ernesto Porto Frieiro, de Moraña (Pontevedra); la de Sayáns (Pontevedra), 1-9-1921.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—D. Francisco Barreiro Figueroa, de Montillán (Pontevedra); la de Villanueva (Pontevedra), 9-1-1931.

Salamanca.

Categoría séptima, 7.353.—D. Pablo González Tobal, Maestro de Sección de Béjar (Salamanca); la de Béjar, Dirección de graduada (Salamanca), 1-9-1920.

No se adjudica la regencia de Salamanca por corresponder a oposición.

Categoría quinta, 3.061.—D. Marcelino Juan García, Maestro de Sección de Salamanca; la Dirección de graduada de Las Carmelitas (Salamanca), 1-12-1919.

Santa Cruz de Tenerife.

Categoría séptima, 5.870.—D. Francisco Delgado Herrera, de Santa Cruz de Tenerife; la de Santa Cruz de Tenerife, 15-11-1924.

Santander.

Categoría séptima, 8.253.—D. Dalmacio Izquierdo Torrecilla, de Azuara (Zaragoza); la de Liérganes (Santander), 29-7-1927.

Categoría séptima, alta.—D. Domingo González Díez, de Momediano (Burgos); la de Mioño (Santander), 27-6-1928.

Categoría séptima, 8.627.—D. Manuel Valero Soto, de Oralle (León); la Sección de graduada de Reinosa (Santander), 20-8-1926.

Categoría séptima, 8.884.—D. Sixto Gutiérrez García, de Alhama de Granada (Granada); la Sección de graduada de Reinosa (Santander), 5-11-1926.

Categoría séptima, 7.553.—D. Elías Martínez Cristóbal, de Ganzo (Santander); la Sección de graduada de Reinosa (Santander), 1-11-1926.

Categoría quinta, 2.868.—D. Andrés Díez González, de Trobajo del Cerecedo (León); la de Santander, 15-8-1915.

Categoría quinta, 2.933.—D. Paulino Antolín Torregrosa, Maestro de Sección de Torrelavega (Santander); la Dirección de graduada de Torrelavega (Santander), 1-9-1926.

Segovia.

Categoría séptima, alta.—D. Bernabé del Barrio Marinas, de Tejares (Segovia); la de Escobar (Segovia), 20-6-1928.

Sevilla.

Categoría séptima, alta.—D. Rafael Olivares Figueroa, de Castro del Río (Córdoba); la de Fuentes de Andalucía (Sevilla), 1-1-1928.

Soria.

Categoría sexta, número 5.456.—Don Florentín Gutiérrez González, de Santo Domingo de Silos (Burgos); la Sección de graduada de Almazán (Soria), 1-11-1925.

Categoría única, segundo Escalafón, 2.221.—D. Atanasio Angel de León Ibáñez, de Cascajares de la Sierra (Burgos); la de Arganza (Soria), 1-2-1926.

Categoría séptima, 6.553.—D. Pablo de María Navas, de Moncalvillo de la Sierra (Burgos); la de Molino de Dueño (Soria), 11-11-1925.

Categoría séptima, alta.—D. Antonio Burriel y Muñoz, de El Cañavate (Cuenca); la de Morón de Almazán, número 2 (Soria), 8-1-1927.

Tarragona.

Categoría séptima, número 8.470.—D. Víctor Martorell Porqueras, de Albi (Lérida); la de Altafulla (Tarragona), 9-12-1920.

Categoría séptima, alta.—D. Arturo Torrén Garzón, de Torrecampo (Córdoba); la de Ametlla de Mar, Sección de graduada (Tarragona), 8-4-1927.

Categoría séptima, número 8.364.—D. José de la Fuente Fernández, de Vilada (Barcelona); la de Ametlla de Mar, Dirección de graduada (Tarragona), 5-10-1927.

Categoría séptima, alta.—D. José Pinto Ortiz, de Sorribas (Oviedo); la de Ametlla de Mar, Sección de graduada (Tarragona), 12-9-1927.

Categoría quinta, número 3.281.—Don José María Cabré Pujol, de Montblanch (Tarragona); la de Reus (Tarragona), 1-9-1921.

Categoría sexta, número 4.098.—Don Francisco Serrano Salvador, de Albo-

cácer (Castellón); la de Tortosa (Tarragona), 1-2-1917.

Teruel.

Categoría única, segundo Escalafón, número 1.288.—D. Angel Miguel García Barrado, de La Yunta (Guadalajara); la de Buena (Teruel), 1-8-1920.

Categoría única, segundo Escalafón, 3.148.—D. Rufino Vicente Tarín, de Valdelinares (Teruel); la de Cuevas Labradas (Teruel), 1-7-1918.

Categoría única, segundo Escalafón, 2.516.—D. Esteban P. Rodríguez Blasco, de Rudilla (Teruel); la de La Gueuela (Teruel), 1-9-1926.

Categoría única, segundo Escalafón, 2.735.—D. Feliciano Durbán Montolio, de La Estrella (Teruel); la de Venta del Aire (Teruel), 1-7-1923.

Toledo.

Categoría séptima, alta.—D. Saturnino de la Fuente de Lama, de La Toba (Guadalajara); la de Corral de Almaguer, número 4 (Toledo), 28-6-1928.

Categoría séptima, alta.—D. Pedro Rivero Ramos, de San Martín de Trevejo (Cáceres); la de Layos (Toledo), 1-1-1927.

Categoría sexta, número 4.180.—Don Juan Monje Cebrián, de Fuentepelayo (Segovia); la de Ocaña, Dirección de graduada (Toledo), 1-10-1922.

Categoría séptima, 7.419.—D. Juan Francisco Jiménez, de San Martín de Rubiales (Burgos); la de Ocaña, Sección de graduada (Toledo), 1-11-1918.

Categoría sexta, 5.148.—D. Andrés Casado Hernández, de Velada (Toledo); la Sección de graduada de Ocaña (Toledo), 1-9-1923.

Categoría única del segundo escalafón, 3.378.—D. Alberto Vide Rodríguez, de Miguel Ibáñez (Segovia); la de Robledo del Bucy (Toledo), 27-7-1927.

Categoría quinta, 3.289.—D. Manuel León Vázquez Gutiérrez, Director de graduada de El Arenal (Ávila); la de Talavera de la Reina, Dirección de graduada (Toledo), 11-7-1928.

Categoría quinta, 3.297 bis.—Don Atanasio San José, de Navalcarnero (Madrid); la de Talavera de la Reina, Sección de graduada (Toledo), 5-4-1927.

Categoría sexta, 3.907.—D. Filomeno Grande Armenteros, de Breñaña (Salamanca); la de Talavera de la Reina, Sección de graduada (Toledo), 1-11-1928.

Categoría séptima, entre los números 8.311 y 8.312.—D. José María Monsó Ferrero, de Vallfogona (Gerona); la de Villarrubia de Santiago, número 1 (Toledo), 5-6-1926.

Valencia.

Categoría séptima, alta.—D. José Gálvez y Lozano, de Aldeaquemada (Jaén); la de Ayelo de Malferit, Sección de graduada (Valencia), 12-7-1927.

Categoría quinta, 3.411.—D. Leonardo Carreres Limaña, Maestro de Sección y Director interino de Ayelo de Malferit (Valencia); la de Ayelo de Malferit, Dirección de graduada (Valencia), 11-3-1931.

Categoría primera, 181.—D. Buena-

ventura Pascual, Director de graduada de Benimaclet (Valencia); la de Valencia, número 7, 2-9-1913.

Categoría tercera, 1.231.—D. Manuel Chillida Meliá, de Manises (Valencia); la Sección de graduada de Amorós (Valencia), 1-9-1921.

Categoría tercera, 1.168.—D. Juan José Dolz Aguilar, de Alboraya (Valencia); la de Valencia, número 14, 3-6-1924.

Categoría segunda, 530.—D. Alejandro Pérez Moya, Maestro de Sección de Valencia; la de Valencia, núm. 9, 19-4-1911.

Valladolid.

Categoría única, segundo escalafón, alta.—D. Luciano Espinosa, de Villagatón (León); la de Llano de Olmedo (Valladolid), 7-1-1928.

Categoría cuarta, número 2.211.—D. Leoncio Toves Sánchez, de Vigo (Pontevedra); la de Valladolid, número 5, 1-1-1924.

Categoría única, segundo escalafón, 4.438.—D. Gregorio Alonso Carrasco, de Manzanillo (Valladolid); la de Ventosa de la Cuesta (Valladolid), 1-11-1926.

Vizcaya.

Categoría séptima, número 8.835.—D. Isidoro Calleja, de Olaverri (Guipúzcoa); la de Alonsotegui (Vizcaya), 14-11-1921.

Categoría sexta, 5.393.—D. Justo Arce San Martín, de Zumárraga (Guipúzcoa); la de Arteagabeitia, Sección de graduada (Vizcaya), 15-11-1923.

Categoría sexta, 5.383.—D. Crescenciano Llorente de los Mozos, de Carrandi (Oviedo); la de Arteagabeitia, Sección de graduada (Vizcaya), 16-6-1926.

Categoría séptima, 6.864.—D. Esteban Muñoz González, Maestro de Sección de Baracaldo (Vizcaya); la de Baracaldo-Arteagabeitia, Dirección de graduada (Vizcaya), 1-12-1921.

Categoría sexta, 5.499.—D. Gumerindo Delgado Gutiérrez, de Lemona (Vizcaya); la de Baracaldo San Vicente, Sección de graduada (Vizcaya), 27-12-1926.

Categoría sexta, 5.391.—D. Daniel Martín Herranz, de Aguilafuente (Segovia); la de Baracaldo San Vicente, Sección de graduada (Vizcaya), 1-8-1926.

Categoría sexta, 5.388.—D. Segundo Muñoz González, Maestro de Sección de Baracaldo (Vizcaya); la de Baracaldo San Vicente, Dirección de graduada (Vizcaya), 1-10-1918.

Categoría única, segundo Escalafón, 3.794.—D. Gregorio Sánchez Díez, de Praves (Santander); la de Ubidea (Vizcaya), 1-5-1927.

Categoría séptima, 7.136.—D. José María López Zorrilla, de Cigales (Valladolid); la de Yurreta (Vizcaya), 15-11-1924.

Zamora.

Categoría séptima, alta.—D. Ricardo Santamaría Andrés, de Torreperojil (Jaén); la de Arrabalde (Zamora), 10-7-1928.

Categoría séptima, 10.753.—D. Vicente Blanco Ballesteros, de Urbies (Oviedo); la de Brebó de la Ribera (Zamora), 16-5-1928.

Categoría séptima, 8.431.—D. José

María González Pascual, de Carballino (Zamora); la de Mayalde (Zamora), 4-3-1927.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.748.—D. Eustaquio Robles Fernández, de Latuda (Zamora); la de Villanazar (Zamora), 1-4-1921.

Zaragoza.

Categoría sexta, número 4.745.—Den Julio Beamonte Martínez, de Malón (Zaragoza); la de Borja, Sección de graduada (Zaragoza), 15-11-1924.

Categoría séptima, 6.259.—D. Pablo del Carmen, de Lanciego (Alava); la de Epila número 1 (Zaragoza), 25-8-1911.

Categoría séptima, alta.—D. Pedro T. Martínez Hernández, de Los Fallos (Zaragoza); la de Puebla de Albornón (Zaragoza), 16-5-1927.

Categoría séptima, 8.797.—D. Calixto Martínez Bueno, de Perdiguera (Zaragoza); la Dirección de graduada de Riela (Zaragoza), 16-7-1927.

Categoría quinta, 2.772.—D. Jesús Pérez Marín, de Escobosa de Calatañazor (Soria); la de Sobradriel (Zaragoza), 28-7-1927.

Categoría cuarta, 1.762.—D. Mariano Angueta Lapuente, de Santa Isabel (Zaragoza); la Sección de graduada de Zuera (Zaragoza), 1-12-1917.

CUARTO TURNO

MAESTRAS

Alava.

Categoría quinta, número 3.358.—Doña Fermína Echarri Oteiza, de Oñate (Guipúzcoa); la Sección de graduada de Vitoria, 1-10-1922.

Albacete.

Categoría única, segundo escalafón.—Doña Resurrección Montegudo Sahuquillo, de Valcabalillo (Palencia); la de Cubas-Jorquera (Albacete), 16-7-930

Categoría única, segundo escalafón.—Doña Manuela Barberán Escorihuela, de Bricia (Burgos); la del Viso-Balsa de Ves (Albacete), 15-7-1930.

Categoría séptima, número 7.499.—Doña María del Carmen Sáez Alviar, de Aguilas (Murcia); la de Fuentealbilla—ídem (Albacete), 1-11-1925.

Alicante.

Categoría sexta, número 4.454.—Doña María de Jesús Moncho Tomás, de Pinoso (Alicante); la de Alcoy—ídem, número 8, 1-9-1923.

Categoría cuarta, 1.475.—Doña Rosario Claramut Soriano, de Casas Ibáñez (Albacete); la de Alicante número 5, 1-9-1919.

Categoría sexta, 5.107.—Doña Rosario Alberte Caballero, de Lorquí (Murcia); la de Elche, barrio de San Miguel—ídem (Alicante), 1-9-931.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.728.—Doña Carmen Martín Silvestre, de Vilanova de Prades (Tarragona); la de Famera (Alicante), 1-1-922.

Categoría séptima, alta.—Doña Raimunda Matilla Domínguez, de Mene-ses (Palencia); la de Jijona (Alicante), Sección de graduada, 28-7-927.

Categoría séptima, alta.—Doña Ma-

ría Sánchez Jiménez, de Alcolecha (Alicante); la de Jijona (Alicante), Sección de graduada, 21-3-925.

Categoría séptima, alta.—Doña Mercedes Roca Pradillos, de Agramón (Albacete); la de Jijona (Alicante), Sección graduada de párvulos, 16-9-927.

Categoría séptima, alta.—Doña Isabel Risart Sánchez, de Baya Alta y Baja (Alicante); la de Pego (Alicante), párvulos número 1, 1-9-926.

Almería.

Categoría cuarta, número 2.149.—Doña María Nieves Sevilla y Merlo, de Iznallor (Granada); la de Almería, distrito de Poniente, 1-9-923.

Avila.

Categoría séptima, alta.—Doña Narcisa López Villalba, de Pino de Loro (Zamora); la de Adanero (Avila), 1-1-927.

Categoría sexta, número 4.986.—Doña Carolina Santos de la Torre, de Casavieja (Avila); la de Casavieja (Avila), Dirección de graduada, 10-4-920.

Badajoz.

Categoría quinta, número 3.698.—Doña Piedad Palacios, de Vinegra de Abajo (Logroño); la de Badajoz, Sección escuela práctica aneja a Normal, 7-10-919.

Categoría séptima, alta.—Doña Mariana Santos Andrade, de Valverde de Leganés (Badajoz); la de Olivenza (Badajoz), número 4, 1-9-924.

Categoría séptima, número 6.964.—Doña Antonia Rodríguez Jarillo, de Valverde de Leganés (Badajoz); la de Olivenza (Badajoz), número 3, 1-12-922.

Categoría cuarta, 1.336.—Doña Anselma E. Balañas García, de Quintana de la Serena (Badajoz); la de Valle de la Serena, número 2 (Badajoz), 13-7-915.

Baleares.

Categoría única, segundo Escalafón, número 4.043.—Doña Margarita Gamundi Fornés, de Fornells (Baleares); la de Biniamar-Selva (Baleares), 15-9-919.

Categoría cuarta, 2.048.—Doña Margarita Coll y Bordoy, de Palma de San Español (Baleares); la de Palma, número 2 (Baleares), 12-8-926.

Barcelona.

Categoría quinta, número 2.646.—Doña Juana Ferrer Torelló, de Badalona, Sección; la de Badalona, ídem, Dirección de graduada, 21-6-28.

Categoría tercera, 550.—Doña María de los Angeles Santos Machado, de Barcelona; la de Barcelona, párvulos número 75, 9-6-1916.

Categoría tercera, 839.—Doña María del Rosario Gómez Gutiérrez, de Barcelona; la de Barcelona, núm. 66, 15-9-1923.

Categoría cuarta, 1.992.—Doña Josefa Cardona Durán, de Viladecans (Barcelona); la de Barcelona, núm. 24, 28-3-1939.

Categoría cuarta, 1.989.—Doña Joaquina Carreras Barreras, de Cornellá (Barcelona). Maestra de Sección; la de

Cornellán, ídem, Dirección de graduada, Barcelona, 1-12-1923.

Categoría séptima, alta.—Doña Teresa Clos Valls, de Suñé (Lérida); la de Gironella, ídem, Barcelona, 10-1-1928.

Categoría sexta, 5.354.—Doña Dolores Roiz Pomés, de Bonastres (Tarragona); la de Malgrat, ídem, Sección graduada, Barcelona, 20-7-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña María Estrella Pons López, de Coy (Murcia); la de Olesa de Bonesvals, Barcelona, 21-1-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Lucrecia Buseda Batlle, de Fogás de Montclús (Barcelona); la de San Lorenzo Savall, ídem, Barcelona, 1-12-1926.

Categoría séptima, alta.—Doña Rosa Sans Lesma, de San Juan de Subirach (Barcelona); la de San Julián de Cerdanyola, ídem, Barcelona, 1-11-1925.

Categoría sexta, 5.352.—Doña Carmen Audet Santesmares, de Porreras (Baleares); la de Torrellas de Foix, ídem, Barcelona, 1-8-1918.

Burgos.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Filomena Hacha Mécató, de Moncartés (Lérida); la de Quintanilla Cabrera-Villorruogo (Burgos), 22-4-1931.

Categoría única, segundo Escalafón, alta, doña Sabina García y García, de Tosca de Ana María (Santa Cruz de Tenerife); la de San Martín de las Ollas-Merindad-Valdeporres (Burgos), 9-4-1931.

Cáceres.

Categoría sexta, número 7.329.—Doña Teresa Porras García, de Brozas (Cáceres), Directora interina; la de Brozas, ídem, Dirección de graduada, 13-3-1917.

Categoría quinta, 3.297.—Doña Petra G. Bermejo Montero, de Alcuéscar (Cáceres); la de Cáceres, Sección graduada, 1-7-1926.

Categoría sexta, 5.007.—Doña Pilar Casares García, de Losar de la Vera (Cáceres), Maestra de Sección; la de Losar de la Vera, ídem, Dirección de graduada, 7-10-1922.

Categoría séptima, alta.—Doña Elvira Baz González, de Peralda de la Mata (Cáceres); la de Navalmoral de la Mata (Cáceres), Sección graduada, 19-3-1925.

Categoría séptima, 7.452.—Doña María González Méndez, de Granadilla (Cáceres); la de Navalmoral de la Mata (Cáceres), Dirección de graduada, 21-1-1921.

Categoría sexta, 5.105.—Doña Angela Rodríguez Rehollo, de Garrovillas (Cáceres); la de Plasencia, ídem, Sección graduada (Cáceres), 31-3-1916.

Cádiz.

Categoría quinta, número 2.577.—Doña Josefa Gómez Montané, de Jerez de la Frontera, Maestra de Sección; la de Jerez de la Frontera, ídem, Dirección de graduada número 1 (Cádiz), 10-11-1923.

Categoría quinta, 2.389.—Doña Amparo Peláez Rodríguez, de Jerez de la Frontera (Cádiz); la de Jerez de la Frontera, ídem, número 3, 1-9-1922.

Categoría sexta, 3.631.—Doña Luisa

Larrasco de Bargas, de Vejer de la Frontera (Cádiz); la de Vejer de la Frontera, ídem, número 2, 1-4-1908.

Castellón de la Plana.

Categoría quinta, número 2.564.—Doña María Felicidad Collell, Maestra de Sección de Benicarló (Castellón); la de Benicarló, ídem, Dirección de graduada, 23-4-1916.

Categoría séptima, alta.—Doña María del Carmen Segura Martí, de Salderra (Barcelona); la de Benicarló, ídem, Sección graduada (Castellón), 15-7-1926.

Categoría séptima, alta.—Doña Inés Larcoz, de Olvera (Cádiz); la de Benicarló, ídem, Sección de graduada (Castellón), 4-1-1926.

Categoría cuarta, 2.137.—Doña María del Pilar Villarroja Izquierdo, de Nules (Castellón); la de Castellón, Sixto Cámara, 1-9-1921.

Categoría quinta, 2.325.—Doña Trinidad Girona Dualde, de Castellón; la de Castellón, párvulos Aulas, 1-11-1923.

Categoría sexta, 4.064.—Doña María D. Soldevilla Roselló, de Borriol (Castellón); la de Segorbe, ídem, Sección de graduada (Castellón), 1-9-1925.

Categoría sexta, 3.468.—Doña Dolores Cheza Plá, de Novoa y Sanz (Valencia); la de Villarreal, ídem (Castellón), 1-11-1925.

Categoría sexta, 4.107.—Doña María de la Concepción Camos Arnau, de San Jorge (Castellón), la de Vinaroz (Castellón), 1-9-1921.

Ciudad Real.

Categoría cuarta, número 1.245.—Doña María Morales Blanco, de Plasencia (Cáceres); la de Ciudad Real, número 2, 1-8-924.

Categoría quinta, 2.467.—Doña Antonia Pinalia Santos, de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real); la de Ciudad Real, número 3, 21-1-906.

Categoría sexta, 5.268.—Doña Ana María Alemany Climent, de Valdepeñas (Ciudad Real); la de Valdepeñas, Dirección de graduada "Jesús Baeza", 13-5-918.

Córdoba.

Categoría séptima, número 7.043.—Doña Carmen Gómez de Aranda, de Berlanga (Badajoz); la de Baena (Córdoba), número 3, párvulos, 12-7-928.

Categoría quinta, 2.759.—Doña Cayetana J. Moreno Calviño, de Córdoba; la de Córdoba, número 4, Sección de graduada, 7-11-925.

Categoría séptima, 6.298.—Doña Francisca Sánchez Rodríguez, de Zamoranos-Priego (Córdoba); la de Rute, número 1 (Córdoba), 23-9-27.

Coruña (La).

Categoría séptima, alta.—Doña Amalia Calviño de Castro, de Figueroa-Abegondo (La Coruña); la de Abegondo (La Coruña), 1-11-925.

Categoría quinta, 3.044.—Doña María Díaz Lozano, de Rabade (Lugo); la de La Coruña, Sección de graduada, 1-10-923.

Categoría quinta, 3.464.—Doña María del Pilar Rodríguez Feleire, de Casures (Lugo); la de Canido-El Ferrol, 1-9-917.

Categoría tercera, 1.054.—Doña Matilde Blanco Martínez, de San José (La Coruña); la de La Coruña, San Francisco, 1-1-1927.

Categoría segunda, 542.—Doña Veneranda Visitez Espino, de La Coruña; la de Panaderas (La Coruña), 1-8-917.

Categoría sexta, 5.208.—Doña Josefa Losada Vázquez, de Rocas de Abajo (Orense); la de Domirón (La Coruña), 12-2-16.

Categoría sexta, 3.995 bis.—Doña María de los Dolores Pedreira, de Sarandones-Abegondo (La Coruña); la de Sada, número 1 (La Coruña), 1-4-924.

Categoría cuarta, 1.882.—Doña Encarnación Suárez Miranda, de Lage (La Coruña); la de Santiago Pavulis, ídem (La Coruña), 8-7-1915.

Categoría séptima, alta.—Doña María Digna Lage Vizoso, de Donsión (Pontevedra); la de Sigrás-Cambre (La Coruña), 19-9-27.

Cuenca.

Categoría única, segundo escalafón. Doña Evelia Murie Rodríguez, de San Justo (Lugo); la de Piguera del Castillo, ídem (Cuenca), 19-12-1930.

Categoría única, segundo escalafón. Doña Francisca Guerrero, de Mojeira (Lugo); la de Santa María del Val, ídem (Cuenca), 6-12-1930.

Gerona.

Categoría cuarta, número 1.932.—Doña María Pérez Ivars, de Cadagües (Gerona); la de Figueras, ídem (Gerona), 18-2-1926.

Categoría octava, 1.965.—Doña Rosa Rost Berta, de Garrigüella (Gerona); la de San Julián del Llor-Amer (Gerona), 22-5-1911.

Categoría séptima, alta.—Doña Cándida Barnada Valls, de Castellidans (Lérida); la de San Miguel de Campmajor, ídem (Gerona), 7-1-1928.

Granada.

Categoría única, segundo escalafón, número 4.188.—Doña Angustias Perea Abarca, de Cortijos (Granada); la de Ferreiroiro, ídem (Granada), 15-12-919.

Categoría séptima, 7.332.—Doña María Díaz Hernández, de Carboneras (Almería); la de Güejar Sierra, ídem (Granada), 1-9-1926.

Categoría única, segundo escalafón. Doña Tarsila Pérez Candel, de Avilés (Murcia); la de Jolúcar-Gualchos (Granada), 1-9-1928

Guadalajara.

Categoría cuarta, número 6.388.—Doña María del Carmen González Esteban, de Guadalajara, Maestra de Sección; la Dirección de graduada de Guadalajara, 1-6-1920.

Categoría quinta, 3.128.—Doña Francisca Martín y Francisco, de Hiendelaencina (Guadalajara); la Sección de graduada de Guadalajara, 25-3-1911.

Categoría quinta, 3.260.—Doña Eloisa Fernández Reyes Giménez, de Villarrobledo (Albacete); la Sección de graduada de Guadalajara, 1-9-1923.

Categoría séptima, 8.159.—Doña Francisca Herranz Checa, de Cendejas

de Enmedio (Guadalajara); la de Matilla, Villaseca de Henares (Guadalajara), 1-1-922.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Desideria Sánchez Prieto, de Liri (Huesca); la de Robredares, Las Cabezas (Guadalajara), 20-2-927.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Cipriana del Prado Burgos, de Betesa (Huesca); la de Valdealmendras-Torrevaldealmendras (Guadalajara), 12-12-930.

Categoría séptima, alta.—Doña Ana María Díez Martínez, de Bédmar (Jaén); la de Mana (Guadalajara), 4-9-926.

Categoría séptima, 7.036.—Doña María del Pilar Escudero Vicente, de Rascacria (Madrid); la de Yunqueira de Henares (Guadalajara), 1-11-919.

Guipúzcoa.

Categoría séptima, alta.—Doña Josefa Ochoa Cerezo, de El Cañavate (Cuenca); la de Arechavaleta (Guipúzcoa), 18-4-925.

Categoría sexta, número 3.892.—Doña Matea Elorza y Campos, de Arrazúa (Vizcaya); la de Arechavaleta número 2 (Guipúzcoa), 1-11-915.

Categoría séptima, alta.—Doña María Teresa Escoriza Nieto, de Peral de Arlanza (Burgos); la de Idiazabal núm. 1 (Guipúzcoa), 4-12-928.

Categoría sexta, 4.979.—Doña Petronila Sáinz Meral, de Vega de Pas (Santander); la de Tolosa (Guipúzcoa), Dirección de graduada, 1-9-919.

Huelva.

Categoría sexta, 5.077.—Doña Teresa Rodríguez Exojo, de Zahinos (Badajoz); la unitaria núm. 3, de Huelva, 5-8-916.

Categoría sexta, 4.047.—Doña Teresa Machinandiarena Sagasti, de Río-tinto (Huelva); la unitaria núm. 1 de la misma localidad, 30-12-1925.

Categoría sexta, 4.266.—Doña Regina Serrano Berrocal, de Moguer (Huelva); la unitaria núm. 1 de Zalamea la Real (Huelva), 15-9-1923.

Huesca.

Categoría única, segundo Escalafón. Doña María González Sampietro, de Esposa (Huesca); la mixta de Banastás (Huesca), 1-8-1905.

Categoría única del segundo Escalafón.—Doña Nicolasa Ortas Labril, de Villanova (Huesca); la de Enate (Huesca), 6-9-10.

Categoría única del segundo Escalafón.—Doña Amalia de Gracia, de Sauri (Lérida); la mixta de Otín, Rodelar (Huesca), 24-2-931.

Categoría séptima, 4.489.—Doña Angela Bosor Romeo, de Lecina (Huesca); la de Pozán de Vero (Huesca), 15-4-1921.

Categoría única del segundo Escalafón.—Doña María Ferrer Escartín, de Segarras Bajas (Huesca); la de Rocafort-San Esteban de Litera (Huesca), 7-4-1927.

Jaén.

Categoría séptima, alta.—Doña Mar-tirio López Espinosa, de Beas de Segura (Jaén); la unitaria número 1 de Baeza (Jaén), 1-12-1923.

Categoría sexta, número 4.935.—Doña Josefa Forcadeil Nadal, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); la de párvulos número 1 de Jaén, 11-1-1927.

Categoría cuarta, 1.792.—Doña Purificación Martín y Martín, de Antequera (Málaga); la de Jaén, unitaria número 3, 1-11-1923.

Categoría cuarta, 2.003.—Doña Encarnación Buendía de Bonal, de Santa Elena (Jaén); la unitaria número 11 de Jaén, 1-9-1926.

Categoría séptima, 6.236.—Doña María Manuela Ortega Povedano, de Linares, Sección de graduada; la Sección graduada número 3 de Linares (Jaén), 11-11-1925.

Categoría cuarta, 2.001.—Doña Purificación Tirado Cañete, de Canena (Jaén); la de párvulos número 5 de Linares (Jaén), 6-3-1901.

Categoría séptima, 7.373.—Doña Dolores Perales García, de Lucena (Córdoba); la unitaria número 2 de Marmolejo (Jaén), 27-6-1928.

Categoría séptima, alta.—Doña Julia Gaurán y de Torner, de Totalán (Málaga); la de Torredonjimeno, Dirección de graduada número 5 (Jaén), 12-9-1927.

Categoría séptima, 6.027.—Doña Filomena Abril Ibáñez, de La Guardia (Jaén); la Sección de graduada número 5 de Torredonjimeno (Jaén), 15-9-1923.

Categoría séptima, 6.345.—Doña Josefa Alvarez Mariño, de Villaralto (Córdoba); la Sección de graduada número 5 de Torredonjimeno (Jaén), 1-1-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Gregoria Ruiz Fernández, de Porcuna (Jaén); la unitaria número 3 de Valdepeñas (Jaén), 9-3-1925.

Las Palmas.

Categoría única del segundo Escalafón.—Doña Peregrina Negrín Medina, de Los Llanetes (Las Palmas); la de Buenlugar-Firgas (Las Palmas), 2-6-1920.

Categoría séptima, alta.—Doña Adela Santana Enriquez, de Tabibal (Las Palmas); la de Tafira Alta (Las Palmas), 7-3-1925.

León.

Categoría sexta, número 4.810.—Doña Antonia Barrientos de Vega, de Quintanilla de Luso-Truchas (León); la Sección graduada de Astorga (León), 14-5-1915.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Aurea García Ruiz, de Piedrafita (León); la de Coladilla (León), 25-8-1927.

Se desestima la petición de doña Josefa Rodríguez Martínez para la vacante de Fresnedo (León), que por tener 502 habitantes pertenece a Maestras del primer Escalafón.

Categoría única, segundo Escalafón, número 3.107.—Doña Emilia Fadón López, de Huerga de Frailes (León); la de Gavilanes (León), 3-3-1917.

Categoría séptima, 7.408.—Doña María C. de Vega Alonso, de Castrillo de los Polvazares (León); la de Hospital de Orbigo (León), 11-5-1924.

Categoría séptima, 4.423.—Doña Virginia González Alvarez, de Villame-

diana (Palencia); la de Santa María del Páramo (León), 1-9-1921.

Categoría única, segundo Escalafón. Doña Rosalía Fernández Cabezo, de Portela de Aguiar (León); la de Requejo de Portela (León), 1-12-1925.

Categoría séptima, alta.—Doña Remedios Torresano de León, de Escalonilla (Toledo); la de Valderas, número 3 (León), 1-10-1927.

Lérida.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Cecilia Martí Martí, de Olp Enviny (Lérida); la de Prulláns (Lérida), 15-3-1923.

Categoría sexta, número 4.133.—Doña María Providencia Tomás, de Alguaire (Lérida); la de Terméns (Lérida), 1-8-1926.

Logroño.

Se elimina de este concurso la vacante de Berceo (Logroño), por haber sido rectificado el anuncio de la misma.

Categoría séptima, número 6.600 bis.—Doña Luisa Cavero Corza, de Corera (Logroño); la de Lardero (Logroño), 1-7-1928.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.634.—Doña Albina Oñate Fernández, de Canales (Ávila); la de Quintanar (Logroño), 29-10-1925.

Madrid.

Categoría cuarta, número 2.180.—Doña Carmen Rodríguez Aguadero, de Cué (Oviedo); la de Aranjuez, número 1 (Madrid), 1-9-1919.

Categoría sexta, número 3.858.—Doña Casia Elvira García de Francisco, de Cedillo del Condado (Toledo); la de Chinchón, número 2 (Madrid), 4-4-1916.

Categoría segunda, número 233.—Doña Exaltación de la Cruz Ruiz Sereno, de Madrid; la de la Sección quinta aneja a la Normal de Madrid, 10-12-1923.

Categoría segunda, 285.—Doña Margarita Carrillo Guerrero, de Madrid; la de Madrid, 22 C, 1-4-1927.

Categoría segunda, 464.—Doña María del Carmen García Mora, de Aguilar (Córdoba); la 50 B, de Madrid, 28-8-1907.

Categoría tercera, 1.061.—Doña María del Carmen Gómez Marchena, de la Algabe (Sevilla); la Sección sexta, de Magdalena Fuentes (Madrid), 31-12-1907.

Categoría tercera, 929.—Doña María de los Dolores Romero de Medina, de Sevilla; la 30 C, de Madrid, 1-4-1925.

Categoría tercera, 1.231.—Doña Luisa García Cordovilla, de Santander; la Sección primera de Menéndez Pelayo (Madrid), 3-1-1927.

Categoría cuarta, 1.831.—Doña Carmen López Ruiz, de Algar (Cádiz); la Sección Concepción Arenal, Madrid, 14-7-1893.

Categoría séptima, alta.—Doña Petra Bedate Bedate, de Torrejilla del Pinar (Segovia); la de Torres de la Alameda (Madrid), 30-11-1923.

Málaga.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Antonia Sánchez Sánchez,

de la Teja (Granada); la de El Cedro (Málaga), 1-3-1924.

Categoría séptima, alta.—Doña Gertrudis Jordán, de Alozaina (Málaga); la de Boliches (Málaga), 19-7-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Justina Canino Monejero, de Galilea (Logroño); la de Melilla (Málaga), 1-2-1926.

Categoría séptima, alta.—Doña Francisca Vispo Sanjurjo, de Mabegondo (Coruña); la de Vélez (Málaga), 19-7-1926.

Murcia.

Categoría séptima, número 6.274.—Doña Sofía Sirvent y Moneris, Maestra de Sección de Caravaca (Murcia); la Dirección de graduada de Caravaca (Murcia), 1-1-1921.

Categoría séptima, alta.—Doña Jacoba Cánovas Viejo, de Casabermejo (Málaga); la de Calasparra; número 2 (Murcia), 5-3-1927.

Orense.

Se desestima la petición de doña Basilia García Palacios para la vacante de Alongos (Orense), que corresponde al primer Escalafón.

Categoría quinta, número 3.310.—Doña María de la O Bóveda González, de Maside (Orense); la de Carballino, Dirección de graduada (Orense), 20-8-1915.

Categoría sexta, 5.206.—Doña Antonia Novoa Suárez, de Angoares (Pontevedra); la Sección de graduada de Carballino (Orense), 1-10-1923.

Categoría sexta, 4.002.—Doña María Otero Blanco, de Puebla de Trives (Orense); la Sección de graduada de Carballino (Orense), 1-9-1923.

Categoría única, segundo escalafón, 671.—Doña Teodora Arias Yebra, de Otero de Villadecanes (León); la de Sobradelo (Orense), 27-11-1905.

Categoría única, segundo escalafón, alta.—Doña Concepción Blanco Alonso, de Blancos Orense; la de Villariño Couso (Orense), 23-3-1928.

Oviedo.

Categoría única, segundo escalafón; alta.—Doña Josefina Carro Losada, de Ermitas (Orense); la de Coballes (Oviedo), 12-7-1930.

Categoría séptima, alta.—Doña María de los Dolores Oejo Siero, de Entrín Bajo (Badajoz); la de Collado (Oviedo), 29-6-1929.

Categoría séptima, alta.—Doña María de la Palma Naves Villanueva, de Sanlúcar de Guadiana (Huelva); la de Con (Oviedo), 7-7-1929.

Categoría única, segundo escalafón; número 4.722.—Doña Amparo Suárez Gómez, de Onao (Oviedo); la de La Magdalena (Oviedo), 5-1-1928.

Categoría séptima, alta.—Doña Matilde Echeverría, de Lanzos (Lugo); la de Las Piezas (Oviedo), 4-7-1929.

Categoría séptima, 6.665.—Doña Nicolasa E. de la Viña Fernández, de Castañedo (Oviedo); la Dirección de graduada de Pravia (Oviedo), 1-12-1918.

Categoría quinta, 3.326.—Doña Antonia Rosario Vega Vaca, Maestra de Sección de Gijón (Oviedo); la Dirección de graduada de Gijón (Oviedo), 26-3-1913.

Categoría quinta, 2.682.—Doña María Felicidad Rodríguez González, de

Candás (Oviedo); la de Gijón, párvulos (Oviedo), 24-6-1915.

Categoría quinta, 2.784.—Doña María de la Esperanza Cifuentes, Maestra de Sección de Pola de Lena (Oviedo); la Dirección de graduada de Pola de Lena (Oviedo), 1-5-1916.

Categoría quinta, 3.341.—Doña Delfina Robes Díaz, de Tuilla (Oviedo); la Sección de graduada de Sama de Langreo, Sección de graduada (Oviedo), 9-2-1917.

Categoría séptima, alta.—Doña María de las Mercedes Huertas Busto, de Barinas (Murcia); la de Santa Eulalia (Oviedo), 10-7-1929.

Categoría sexta, 4.400.—Doña Rogelia Rodríguez Riopedre, de Piñera (Oviedo); la de Tapia de San Esteban (Oviedo), 25-5-1905.

Categoría única, segundo Escalafón. Doña Antonia Meloy Martín, de San Martín de Toranzo (Santander); la de Trasadorda (Oviedo), 1-7-1928.

Palencia.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña María Consolación Garrido González, de San Borondón (Santa Cruz de Tenerife); la de Gama, Renedo y Fuente Toma (Palencia), 26-3-1931.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña María García Aragón, de Villallano (Palencia); la de Rivas del Campo (Palencia), 20-6-1925.

Pontevedra.

Categoría séptima, alta.—Doña María del Carmen de Uña Escudero, de Ameljenda (Coruña); la de Arbó, número 2 (Pontevedra), 21-9-1927.

Categoría sexta, número 4.725.—Doña Teresa López González, de Bou (Pontevedra); la de Bueu, número 1 (Pontevedra), 1-8-1926.

Categoría séptima, 6.164.—Doña Emilia Rodríguez Santos, de Sayáns (Pontevedra); la de Combarro (Pontevedra), 1-12-1917.

Categoría séptima, 7.654.—Doña Carmen Patiño Cerdeira, de Armentera (Pontevedra); la de Sanjenjo (Pontevedra), 18-10-1921.

Salamanca.

Categoría séptima, número 5.248.—Doña Virginia García Cambor, de Yelca de Yeltes (Salamanca); la de Cabrillas (Salamanca), 1-4-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña María F. Marcos Marcos, de Portaje (Cáceres); la de Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), 1-7-1929.

Categoría sexta, 7.466.—Doña María Tena Delgado, de Cantalpino (Salamanca); la de Macotera (Salamanca), 1-9-1924.

Categoría séptima, alta.—Doña Julia Avila Sánchez, de Rascador-Serón (Almería); la de Villoria (Salamanca), 24-6-1929.

Santa Cruz de Tenerife.

Categoría cuarta, número 1.976.—Doña Rosalía Rodríguez Núñez, de Guamasa (Santa Cruz de Tenerife); la de La Laguna, Sección de graduada (Santa Cruz de Tenerife), 27-8-1897.

Categoría séptima, alta.—Doña Ana

Elena Mora Alonso, de Iguete de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife); la de Puerto de la Cruz, número 3 (Santa Cruz de Tenerife), 12-3-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Lidia González Rodríguez, de Tijoco (Santa Cruz de Tenerife); la de Puntagorda, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), 19-9-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Andrea Galván Márroero, de Arona (Santa Cruz de Tenerife); la de San Miguel, número 2 (Santa Cruz de Tenerife), 1-10-1923.

Segovia.

Categoría séptima, número 6.952.—Doña María Guadalupe González de Pablos, de Vegas de Matute (Segovia); la Dirección de graduada de San Ildefonso (Segovia), 9-9-1919.

Sevilla.

Categoría séptima, alta.—Doña Antonia Escobar Silva, de Caniles (Granada); la de Aznaicolllar (Sevilla), 27-6-1929.

Categoría séptima, alta.—Doña María de los Angeles Cano Haro, de Reina (Badajoz); la de Gerena (Sevilla), 19-9-1927.

Categoría tercera, número 1.128.—Doña Angeles Montero López, de Sevilla; la de párvulos de Sevilla, 8-4-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Francisca Sánchez y Cantero, de Llerena (Badajoz); la de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), 1-1-1928.

Soria.

Categoría sexta, número 3.675.—Doña Teresa Elisa Diéguez Gómez, de Villamayor (Orense); la de San Esteban de Gormaz (Soria), 1-10-1917.

Tarragona.

Categoría séptima, número 7.651.—Doña Carmen Martín Goda, de Navarres (Valencia); la de Ametlla de Mar (Tarragona), Dirección de graduada, 1-1-1927.

Categoría séptima, 5.425.—Doña Magdalena Yáñez Tirado, de Palacios de la Sierra (Burgos); la Sección de graduada de Ametlla de Mar (Tarragona), 12-7-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Antonia Escolá Tanjis, de Juncosa (Lérida); la Sección de graduada de Ametlla de Mar (Tarragona), 1-9-1926.

Categoría séptima, alta.—Doña Francisca Calvet, de San Agustín (Baleares); la de Ascó (Tarragona), 1-12-928.

Categoría séptima, alta.—Doña Amparo Hons Guixá, de Artesa de Lérida (Lérida); la de Cambrils (Tarragona), 1-9-1927.

Categoría séptima, alta.—Doña Angelina Forcadás Bagés, de Forcadás (Lérida); la Dirección de graduada de Gandesa (Tarragona), 4-12-1928.

Categoría quinta, número 3.157.—Doña María Ferré Bancells, de Arbós (Tarragona); la Sección de graduada de Reus (Tarragona), 1-9-1921.

Categoría quinta, 2.829.—Doña Josefa Casas Cabré, de Seiva del Campo (Tarragona); la de Reus (Tarragona), 1-6-1910.

Teruel.

Categoría única, segundo escalafón.

alta.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, de Agua García (Santa Cruz de Tenerife); la de Anadón (Teruel), 3-2-1923.

Categoría única, segundo Escalafón, número 2.946.—Doña María Andrés Juverías, de la Yuata (Guadalajara); la de Torre los Negros (Teruel), 25-10-1917.

Toledo.

Categoría séptima, número 7.612 bis. Doña Ana Zaldívar Gavilanes, de Cabrera-Chozas (Toledo); la de Bargas número 3 (Toledo), 1-7-1923.

Categoría séptima, alta.—Doña Ernestina Moreno Calleja, de La Toba (Guadalajara); la de Corral de Almoquer número 4 (Toledo), 14-7-1928.

Categoría quinta, 7.619.—Doña María del Rosario Vega Ruiz Dávila, de Villavilla (Madrid); la Dirección de graduada de Ocaña (Toledo), 16-4-1925.

Categoría sexta, 3.910.—Doña Consuelo Merino Goñi, de Villa de Don Fadrique (Toledo); la Sección de graduada de Ocaña (Toledo), 1-9-1921.

Categoría sexta, 4.825.—Doña Lucía Calle Calle Matesanz, de Velada (Toledo); la Sección de graduada de Ocaña (Toledo), 1-9-1923.

Categoría sexta, 3.761.—Doña María del Amparo Casares García, de Jaramilla (Cáceres); la Dirección de graduada de Talavera de la Reina (Toledo), 15-4-1916.

Categoría sexta, 3.758.—Doña Candelas Ramos y Torné, de Belcña (Salamanca); la Sección de graduada de Talavera de la Reina (Toledo), 1-9-1918.

Categoría sexta, 3.784.—Doña Adela Rivera, de Carpio de Tajo (Toledo); la Sección de graduada de Talavera de la Reina (Toledo), 1-9-1931.

Categoría quinta, 2.456.—Doña Felisa Zaldívar, de Escalona (Toledo); la de Toledo, número 2, 8-1-1906.

Categoría quinta, 2.255.—Doña Plácida Albalá García, de Casatejada (Cáceres); la de Toledo, número 1, 1-9-1919.

Valencia.

Categoría cuarta, número 1.718.—Doña María Teresa Arabi Molina, Maestra de Sección de Ayelo de Malferit (Valencia); la Dirección de graduada de Ayelo de Malferit (Valencia), 1-2-1920.

Categoría séptima, alta.—Doña Concepción Miralles Ramón, de Las Labores de San Juan (Ciudad Real); la Sección de graduada de Ayelo de Malferit (Valencia), 15-9-1927.

Categoría sexta, 4.817.—Doña Laura Martí Cervera, de Olocán (Valencia); la Sección de graduada de Bétera (Valencia), 1-11-1923.

Categoría sexta, 5.307.—Doña Rosa Bañuls Juan, de Aldea del Pinar (Guadalajara); la de Buñol número 1 (Valencia), 1-9-1923.

Categoría sexta, 3.705.—Doña Elisa García Pascual, de Cullera (Valencia); la de Cullera (Valencia), 1-10-1924.

Categoría séptima, alta.—Doña Leonor López, de Ayodar (Castellón); la de Godolleta (Valencia), 18-7-1926.

Categoría séptima, 7.331.—Doña María Francisca Alonso Orto, de Miramar (Valencia); la de Rafol de Salena (Valencia), 13-8-1925.

Valladolid.

Categoría séptima, número 9.417.—Doña María del Carmen Roca Carrasco, de Valdenebro de los Valles (Valladolid); la de Megueces de Iscas (Valladolid), 16-12-1929.

Categoría séptima, alta.—Doña Leonides Melero Pérez, de Santa Cristina de Ares (Lugo); la de Piñel de Abajo (Valladolid), 28-6-1919.

Categoría séptima, alta.—Doña María Anievas Aragón, de Peñafior de Hornija (Valladolid); la de Pozáldez (Valladolid), 10-7-1926.

Vizcaya.

Categoría quinta, número 2.485.—Doña Jesusa González Rueda, Maestra de Sección de Baracaldo (Vizcaya); la Dirección de graduada de Baracaldo-Arteagabeitia (Vizcaya), 1-9-1919.

Categoría sexta, entre el 5.012 y 5.013, Doña Gloria González Viguera, de Lequeitio (Vizcaya); la de Baracaldo de Arteagabeitia, Sección de graduada (Vizcaya), 13-3-1923.

Categoría sexta, 4.408.—Doña Emilia Castaño Gutiez, de Bustamante (Santander); la Sección de graduada de Baracaldo Arteagabeitia (Vizcaya), 7-7-1915.

Categoría séptima, 6.363.—Doña Natividad Salgado González, Maestra de Sección de Baracaldo (Vizcaya); la Dirección de graduada de Baracaldo San Vicente (Vizcaya), 6-6-1923.

Categoría séptima, 6.295.—Doña Juana Palacios Martínez, de San Pedro Manrique (Soria); la de Baracaldo San Vicente, Sección de graduada (Vizcaya), 23-2-1918.

Categoría séptima, 5.939.—Doña Cirila Galarza San Millán, de Codos (Zaragoza); la Sección de graduada de Baracaldo-San Vicente (Vizcaya), 17-1-1925.

Categoría séptima, 7.177.—Doña Josefa Guinea y Guinea, de Musques (Vizcaya); la de San Salvador del Valle Escontrilla (Vizcaya), 11-10-1926.

Categoría séptima, 6.365.—Doña Josefa Antona Ayastuy, de Yurreta (Vizcaya); la de Sestao (Vizcaya), 10-12-1923.

Zamora.

Categoría única, segundo Escalafón, número 3.843.—Doña Isabel Blanco Acedo, de Olleros de Tera (Zaragoza); la de Carracedo (Zamora), 5-7-1924.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña Encarnación Losada Gallego, de Cantejeira (León); la de Villar de Farfón (Zamora), 27-8-1927.

Categoría quinta, 2.606.—Doña Soñía Miguel Calvo, de Venialbo (Zamora); la de Zamora Santo Domingo, 1-7-1915.

Zaragoza.

Categoría única, segundo Escalafón, alta.—Doña María del Carmen Martínez, de Valle de Bardají (Huesca); la de Anento (Zaragoza), 27-8-1929.

Categoría única, segundo Escalafón, número 2.453.—Doña Laureana Miguel Gutiérrez, de Barcenilla (Palencia); la de Viñuela (Zaragoza), 1-2-1912.

Categoría única, segundo Escalafón, 4.183.—Doña Rafaela Laborda Germán, de Los Corrales (Burgos); la de Migueña (Zaragoza), 1-9-1926.

Categoría única, segundo Escalafón.

entre el 3.248 y 3.249.—Doña María Andrés Alberuela, de Fuentelmonje (Soria); la de Pozuel de Ariza (Zaragoza), 8-1-1923.

2.º Se desestiman las peticiones de los Maestros comprendidos en el punto 7.º de la Orden de 17 de Octubre último (GACETA del 24).

3.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contados inclusive al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio, bien entendido que las que no tengan entrada en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna, debiendo los interesados manifestar en sus reclamaciones la categoría, Escalafón, número del mismo y fecha de posesión en la Escuela desde la cual solicitaron.

Madrid, 12 de Febrero de 1932.—El Director general, Rodolfo Llopis. Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

CONTINUACION DE LA LISTA DE ASPIRANTES A PLAZAS DE CARTEROS URBANOS

(Final de la lista de Sevilla.)

Número 642.—Solís Zurita, Manuel.
643.—Soria Gómez, Angel Luis.
644.—Soriano Burguete, Joaquín.
645.—Soriano Díaz, Juan.
646.—Soriano Lagares, José Antonio.
647.—Soriano Sánchez, Norberto.
648.—Soto López, Fernando.
649.—Soto Roldán, José.
650.—Soto Romero, Antonio.

A

Número 651.—Abad León, Miguel.
652.—Aguilar Ferrer, Antonio.
653.—Aguirre y Pérez, Diego.
654.—Alamo Higuera, Sebastián.
655.—Alamo Martín, Juan.
656.—Albadalejo Martín, José.
657.—Alcántara Gallego, Antonio.
658.—Alcázar Márquez, Manuel.
659.—Alejo Crespo, Aureliano.
660.—Algarín Sigüenza, Rafael.
661.—Alonso Gómez, José Manuel.
662.—Alvarez Aguilar, Francisco.
663.—Alvarez Lora, José.
664.—Alvarez Martínez, Manuel.
665.—Alvarez Trinidad, Joaquín Francisco.
666.—Anaya Mesa, Joaquín.
667.—Andújar Muñoz, Jerónimo.
668.—Aranda Sánchez, Antonio.
669.—Arellano Murillo, Alfredo.
670.—Arias Jiménez, José.
671.—Arjona Fias, José.
672.—Arjona y Soto, Juan.
673.—Armenta Fabre, Francisco.
674.—Arquillo Lopera, Plácido.
675.—Arteaga Serrano, Alejandro.
676.—Asensio Montoro, Francisco.
677.—Asencio Rodríguez, Luis.
678.—Atico Martín, José.

679.—Avila Rodríguez, Manuel.
680.—Avilés Martínez, Francisco.
681.—Avilés Martínez, José Ramón.

LI

Número 682.—Llenderal Guerra Juan.

GRANADA

R

Número 1.—Rabaneda García, José.
2.—Ramírez Casado, Cayetano.
3.—Ramírez Jaén, Antonio.
4.—Ramos Ca, Antonio.
5.—Ramos Nateras, Francisco.
6.—Raya Donoso, Manuel.
8.—Reina Lagos, José.
8.—Rincón Cuenca, Rogelio.
9.—Rivas Arias, Antonio.
10.—Robles Corpas, Miguel.
11.—Robles Rodríguez, Francisco.
12.—Rodríguez Contreras, Antonio.
13.—Rodríguez Duro, Juan.
14.—Rodríguez García, Antonio.
15.—Rodríguez García, José.
16.—Rodríguez García, Miguel.
17.—Rodríguez Gómez, Francisco.
18.—Rodríguez Gómez, Manuel.
19.—Rodríguez Jiménez, Francisco Javier.
20.—Rodríguez Muñoz, Vicente.
21.—Rodríguez Ramos, Juan.
22.—Rodríguez Rodríguez, Emilio.
23.—Rodríguez Ruiz, José.
24.—Rodríguez Segura, Pedro.
25.—Rogel Soto, Alfonso.
26.—Roldán Moreno, Francisco.
27.—Romas Heras, José.
28.—Romera Navarro, Clemente.
29.—Romero Abellán, Francisco.
30.—Romero Abellán, Manuel.
31.—Romero Gordillo, José Antonio.
32.—Romero Vilchez, Miguel.
33.—Ros Iriarte, Joaquín.
34.—Rubio Roca, José.
35.—Rueda Mañas, Bernardo.
36.—Ruescas Cruz, Francisco.
37.—Ruiz Cappa, Antonio.
38.—Ruiz Clemente, Francisco.
39.—Ruiz Contreras, Jesús.
40.—Ruiz Fernández, Antonio.
41.—Ruiz Gutiérrez, Alfredo.
42.—Ruiz Gutiérrez, Santiago.
43.—Ruiz Hernández, José.
44.—Ruiz Liñán, José.
45.—Ruiz Martínez, José Antonio.
46.—Ruiz Meléndez, José María.
47.—Ruiz Millán, Manuel.
48.—Ruiz Moreno, Salvador.
49.—Ruiz Naranjo, José.
50.—Ruiz del Río, Antonio.
51.—Ruiz Villacreces, José.

B

Número 52.—Baca Balboa, Pascual.
53.—Baca Morillas, José.
54.—Bailón López, Francisco.
55.—Balazote Liria, Pedro.
56.—Banderas Gallego, Juan.
57.—Barrera de la Rosa, José.
58.—Barroso Vilches, Rafael.
58.—Benavides Fernández, José Mariano.
60.—Benavides Martínez, Antonio.
61.—Benavides Valverde, Francisco.
62.—Bertos Espinosa, Ramiro.
63.—Blanco Hoyos, Rafael.
64.—Boada Ortiz, Manuel.
65.—Bonilla Mira, José Ramón.
66.—Boria Milena, Luis.

- 67.—Braojos García, Cristino.
68.—Braojos García, Ricando.
69.—Bravo Herrera, Alfonso.
70.—Bravo Martínez, Dionisio.
71.—Bretones Góngora, Francisco.
72.—Bretones Góngora, Miguel.
73.—Bruno Aguilar, Francisco.
74.—Bueno Aguilar, Manuel.
75.—Bujaldón Serrano, Juan.
76.—Burgos Camacho, Adrián.
77.—Bustinduy Millón, Anselmo.
78.—Busto Dorador, Gregorio.

I

Número 79.—Ibáñez Esteban, Valen-
an.

- 80.—Ibáñez González, Francisco.
81.—Iborra Martínez, José.
82.—Iglesias Roda, José.
83.—Iniguez Fuentes, José.
84.—Isaac Rus, Joaquín.

CI

Número 85.—Chamorro Bejarano,
Angel.

O

- Número 86.—Ocaña Alba, Cesáreo.
87.—Ocaña Vera, José.
88.—Olid López, Rafael.
89.—Olvares Quesada, Emilio.
90.—Olmedo Monereo, José.
91.—Olveira González, Manuel.
92.—Ontiveros Ubago, Miguel.
93.—Ordóñez Bueno, Miguel.
94.—Orellana Jiménez, Miguel.
95.—Ortega Benítez, Rafael.
96.—Ortega Buendía, Ricardo.
97.—Ortega García, Francisco.
98.—Ortega García, Gabriel.
99.—Ortega Martín, Francisco.
100.—Ortega Serrano, Manuel.
101.—Ortiz Carrillo, Tomás.
102.—Ortuño Guindos, Manuel.

T

- Número 103.—Tapia Barros, Gabriel.
104.—Tapia Gómez, Amador.
105.—Téllez Martín, Juan.
106.—Tesoro Linares, José.
107.—Tomás Fernández, Faustino.
108.—Tomás Martínez, José.
109.—Toro Martínez, Antonio.
110.—Torre Fernández, Salvador
de la.
111.—Torrente Olivares, Juan.
112.—Torres Alonso, Miguel.
113.—Torres Díaz, José.
114.—Torres Gómez, Manuel.
115.—Torres Hernández, José.
116.—Torres Maza, Juan.
117.—Torres Mesas, Luis.
118.—Torres Pastor, Antonio.
119.—Torres Sánchez, Antonio.

J

- Número 120.—Jalco García de Lara,
Francisco de Paula.
121.—Jardo Funes, Antonio.
122.—Jiménez Asensio, José Anto-
nio.
123.—Jiménez Bocanegra, Antonio.
124.—Jiménez Bocanegra, Manuel.
125.—Jiménez Carvajal, Alfonso.
126.—Jiménez Díaz, Antonio.
127.—Jiménez González, Manuel.
128.—Jiménez Gutiérrez, Antonio.
129.—Jiménez Hernández, Rafael.
130.—Jiménez Más, Enrique.

- 131.—Jiménez Mora, Blas.
132.—Jiménez Moreno, Salvador.
133.—Jiménez Pérez, Francisco.
134.—Jiménez Pulido, Francisco.
135.—Jiménez Pulido, Jesús.
136.—Jiménez Rivera, Guillermo.
137.—Jiménez Salas, Bartolomé.
138.—Jiménez Tovar, Juan.
139.—Jiménez Trillo, Diego.
140.—Jódar Lorite, Jerónimo.
141.—Jurado Navarro, Francisco.

C

Número 142.—Caballero Fernández,
Germán.

- 143.—Caballero González, Manuel.
144.—Caballero Rivera, Rafael.
145.—Cabezas García, José.
146.—Cabrera García, Joaquín.
147.—Cadier Yesares, Juan.
148.—Calero Pérez, Fernando.
149.—Calvo González, Alejo.
150.—Callejas Ruiz, José.
151.—Callejón Cuadra, Cornelio.
152.—Callejón Daza, Luis.
153.—Camacho Valcárcel, Diego.
154.—Campos Santana, Francisco.
155.—Canillas Martín, Francisco.
156.—Cano Avila, José.
157.—Cano García, Francisco.
158.—Cano Perálvarez, Antonio
José.
159.—Cano Prados, Francisco.
160.—Cánovas Cánovas, Miguel.
161.—Cánovas Martínez, Juan Bau-
tista.

- 162.—Cantos Medina, Julián.
163.—Cañas Molina, Bienvenido.
164.—Cañas Sánchez, Miguel.
165.—Cañavate Aparicio, Rafael.
166.—Capel Aguilera, Francisco.
167.—Cárdenas Cámara, Jacinto.
168.—Cardenete Ortiz, Manuel.
169.—Cardenete Ortiz, Nicasio.
170.—Carmona López, Antonio.
171.—Carmona Muñoz, José.
172.—Carmona Victoria, Jerónimo.
173.—Carnero Tejada, Alfonso.
174.—Carrasco García, José.
175.—Carrascosa Rincón, Salvador.
176.—Carrillo Luna, Francisco.
177.—Carrión Llamas, José.
178.—Casa de la Casa, Juan de la.
179.—Casado Villena, Antonio.
180.—Casco Luque, Juan.
181.—Castaño Linde, Manuel.
182.—Castilla Castilla, Manuel.
183.—Castillo López, Antonio.
184.—Castillo Salas, Francisco.
185.—Castro Gil, Francisco.
186.—Ceballos Rosales, Antonio.
187.—Cencerrato Llerente, Manuel.
188.—Cerero Alvarez, Blas.
189.—Cervantes Clemente, José.
190.—Cobo Espinosa, Idefonso.
191.—Coines Martínez, José.
192.—Colmenero Montero, José.
193.—Collados Martínez, Isidro.
194.—Conde Trujillano, Rafael.
195.—Conesa González, Enrique.
196.—Córcoles González, José.
197.—Cordero Ruiz, Juan.
198.—Cordobilla Román, Manuel.
199.—Cordón Cabello, Jerónimo.
200.—Corzo Flaco, José.
201.—Correa Rodríguez, Joaquín.
202.—Cózar Romano, Mateo.
203.—Cremades Cazorla, Manuel.
204.—Crespillo Rosado, Antonio.
205.—Crespo Ruiz, Bartolomé.
206.—Cruz Cubillo, Pedro.
207.—Cuadros Aibar, Antonio.

- 208.—Cubo Gómez, Francisco.
209.—Cuesta Lara, Antonio.
210.—Cueto Avila, José.

D

Número 211.—Daza Quirós, Fran-
cisco.

- 212.—Delgado Sánchez, José.
213.—Díaz Ortero, Juan.
214.—Díaz Cuenca, Alfonso.
215.—Díaz Espiagres, José.
216.—Díaz Esteban, José.
217.—Díaz López, Eduardo.
218.—Díaz Núñez, Miguel.
219.—Díaz Pérez, José.
220.—Díaz Rodríguez, José.
221.—Díaz Ruiz, Francisco.
222.—Domingo Luzón, Luis.
223.—Dominguez Moreno, José.
224.—Durán Fernández, Francisco.
225.—Durán Morente, Juan.
226.—Durán Serrano, José.

E

Número 227.—Escuchas Quintero,
José.

- 228.—España Arrabal, Julio.
229.—Espín López, Francisco.
230.—Espínola Ruiz, Antonio.
231.—Expósito Fernández, Miguel.
232.—Esquivel Granados, Gerardo.

Número 233.—Valderrama Balleste-
ros, Pedro.

- 234.—Vaquero Cid, Antonio.
235.—Vaquero Maldonado, Juan de.
236.—Vargas Hidaigo, Juan.
237.—Vázquez Caballero, Manuel.
238.—Vázquez Pérez, Juan.
239.—Vega Sánchez, Manuel Fern-
nando.
240.—Vélez Puertas, José.
241.—Vera Martínez, Antonio.
242.—Vera Sánchez, José.
243.—Verdones Borrás, Francisco.
244.—Vidal Muñoz, Miguel.
245.—Vilar Cristino, Vicente.
246.—Vilchez Rodríguez, José.
247.—Villalba Villegas, Juan.
248.—Villalobos Moreno, Miguel.
249.—Villanueva Fernández Panta-
león.
250.—Villar Alvarez, Alfonso.
251.—Villaspera Quintana, Joaquín.
252.—Villegas Gálvez, Enrique.
253.—Villén Cano, Eduardo.
254.—Villén Martín, Afriano.
255.—Vizecaino Grau, Antonio.

F

- Número 256.—Farelo Herrera, Blas.
257.—Faz Guillén, Antonio.
258.—Fernández Abril, Francisco.
259.—Fernández Aguilar, Blas.
260.—Fernández Aguilar, Rafael.
261.—Fernández Aguilero, Diego.
262.—Fernández Caballero, Fran-
cisco.
263.—Fernández Caballero, Vicente.
264.—Fernández Cobo, Gaspar.
265.—Fernández Díaz, Francisco.
266.—Fernández Fernández, Jesús.
267.—Fernández Gálvez, José.
268.—Fernández García, Antonio.
269.—Fernández Ledesma, Juan An-
drés.
270.—Fernández López, Manuel.
271.—Fernández Luna Sánchez,
José.

272.—Fernández Santiago, Juan Antonio.
 273.—Fernández Torres, Andrés.
 274.—Fernández Uclés, Miguel.
 275.—Fernández Vázquez, Luis.
 276.—Flores Belmonte, Francisco.
 277.—Flores Puertas, Manuel.
 278.—Franco Gradaille, Ramón.
 279.—Fuente Labita, Ramón de la.
 280.—Fuentes López, Luis.
 281.—Fuentes Martínez, Juan Antonio.
 282.—Fullerat y González, Antonio.

M

Número 283.—Macías Gutiérrez, Antonio.
 284.—Manzano Soria, José.
 285.—Marín Morales, Alberto.
 286.—Marín Renovales, Rafael.
 287.—Marín Tallón, José.
 288.—Marín Torres, Juan.
 289.—Martín Arias, José.
 290.—Martín García, Francisco.
 291.—Martín García, Miguel.
 292.—Martín Gutiérrez, Miguel.
 293.—Martín Madrid, Cristóbal.
 294.—Martín Martínez, Julio.
 295.—Martín Montero, Juan.
 296.—Martín Noguero, Antonio.
 297.—Martín Selera, Diego.
 298.—Martín Soto, José Antonio.
 299.—Martínez Dávila, Sebastián.
 300.—Martínez Fernández, Antonio.
 301.—Martínez Fernández, Simón.
 302.—Martínez Ferrá, Pedro.
 303.—Martínez García, Martín.
 304.—Martínez González, Juan.
 305.—Martínez Jiménez, Antonio.
 306.—Martínez Martínez, Agustín.
 307.—Martínez Martínez, Antonio.
 308.—Martínez Rodríguez, Eugenio.
 309.—Martos Manzano, José.
 310.—Martos Parrilla, Francisco.
 311.—Medina Gómez, Manuel.
 312.—Medina López, Manuel.
 313.—Medina Vilchez, Manuel.
 314.—Mejías Lasaga, Juan.
 315.—Mesa Herrera, Juan.
 316.—Milla Cabrera, Juan.
 317.—Millán Vallejos, Antonio.
 318.—Mira Jiménez, Antonio.
 319.—Miras Gómiz, Gregorio.
 320.—Miras Gómez, Roque.
 321.—Molina Cornejo, Manuel.
 322.—Molina Morente, Antonio.
 323.—Molina Peñuela, Ildefonso.
 324.—Molina Ruiz, José.
 325.—Molino Méndez, Antonio del.
 326.—Monblán Gómez, Andrés.
 327.—Montes López, Alonso.
 328.—Montes López, Rafael.
 329.—Montes Rivero, Pedro.
 330.—Montesinos Salmerón, José.
 331.—Montoro Ferrer, Francisco.
 332.—Montoro Muñoz, Francisco.
 333.—Montoya Martín, Bibiano.
 334.—Moraga Gallego, Francisco.
 335.—Moral Cubero, Francisco.
 336.—Morata Beltrán, Manuel.
 337.—Morcillo Escudero, Antonio.
 338.—Morcillo Herrera, Nicolás.
 339.—Moreno Casado, Enrique.
 340.—Moreno García, José.
 341.—Moreno Foronda, Aniceto.
 342.—Moreno Lara, Miguel.
 343.—Moreno Martín, Francisco.
 344.—Moreno Ranea, Francisco.
 345.—Moreno Rojano, Evaristo.
 346.—Moreno Ruiz, Sebastián.
 347.—Moreno Sierra, Antonio.
 348.—Moreno Torres, Juan Manuel.
 349.—Morilla Valle, Diego.

350.—Motos Pérez, Juan Pedro.
 351.—Morales Moya, Emilio.
 352.—Moyano Arco, Eustaquio.
 353.—Muñiz Ortega, Rafael.
 354.—Muñoz Martín, Alfonso.
 355.—Muñoz Ordóñez, Antonio.
 356.—Muñoz Pérez, José.

G

Número 357.—Galeas Gómez, José.
 358.—Galiano Sánchez, Antonio.
 359.—Gálvez Cabello, Cristóbal.
 360.—Gálvez Cabello, Francisco.
 361.—Gallego Rodríguez, Miguel.
 362.—Gallego Rubio, Juan Manuel.
 363.—Gandía Castellanos, José Antonio.
 364.—Garcerá Jiménez, Salvador.
 365.—Garcés Ruiz, Antonio.
 366.—García Aparicio, Manuel.
 367.—García Bailón, José.
 368.—García Bedmar, José.
 369.—García Bellón, Isidoro.
 370.—García Cardona, Eduardo.
 371.—García Casanova, Francisco.
 372.—García Crisóstomi, Gregorio.
 373.—García Elvira, Andrés.
 374.—García Elvira, Clemente.
 375.—García Espínola, Antonio.
 376.—García Fernández, Andrés.
 377.—García Fernández, Trinidad.
 378.—García García, Adrián.
 379.—García Jiménez, Antonio.
 380.—García Giráldez, Miguel.
 381.—García González, Juan.
 382.—García Hernández, Juan Antonio.
 383.—García Hernández, Trinidad.
 384.—García Hipólito, José Miguel.
 385.—García Jerez, Francisco.
 386.—García López, Antonio.
 387.—García López, Nicolás.
 388.—García Martínez, Pedro.
 389.—García Martínez, Ramón.
 390.—García Moreno de Castro, Ildefonso.
 391.—García Ocaña, Tomás.
 392.—García Rubio, Francisco.
 393.—García Rubio, Rafael.
 394.—García Salas, Jesús.
 395.—García Sánchez, Francisco.
 396.—García Sánchez, Juan.
 397.—García Vergara, Alfonso.
 398.—Garrido Hidalgo, Lorenzo.
 399.—Garrido Martín, Juan de Dios.
 400.—Garrido Morales, Doningo.
 401.—Garrido Peña, Segundo.
 402.—Gil Morales, Miguel.
 403.—Gilbert Valdivieso, Juan.
 404.—Gómez Antúnez, Francisco.
 405.—Gómez Viudez, Pedro.
 406.—Góngora Pérez, Juan.
 407.—González Calvo de León, Antonio.
 408.—González Fernández, Rafael.
 409.—González López, Miguel.
 410.—González López, Salvador.
 411.—González de Molina y Páez, Antonio.
 412.—González Murcia, Manuel.
 413.—González Ordóñez, Manuel.
 414.—González Reche, Andrés.
 415.—González Rodríguez, Nicolás.
 416.—González Torres, Joaquín.
 417.—González Bellido, Salvador.
 418.—García Morales, Juan.
 419.—Guarant Rodríguez, Ramón.
 420.—Guerrero Fernández, Enrique.
 421.—Guerrero García, Rogelio.
 422.—Guerrero Cerrero, Ángel.
 423.—Guerrero Milla, Rafael.
 424.—Guerrero Sánchez, Antonio.
 425.—Gutne Cortés, Miguel.

426.—Gutiérrez Campos, Francisco.
 427.—Gutiérrez Illana, José.
 428.—Gutiérrez Jiménez, Fernando.

Z

Número 429.—Zafra Valverde, Antonio.
 430.—Zaldívar Jiménez, Rafael.

Q

Número 431.—Quero Vázquez, Fiego.
 432.—Quesada Castillo, Juan.
 433.—Quesada Ruiz, Francisco.
 434.—Quesada Ruiz, Juan.
 435.—Quirantes Almecija, Manuel.

H

Número 436.—Haro Puertas, Manuel de.
 437.—Haro Sánchez, Miguel.
 438.—Heras Fernández, Francisco.
 439.—Heredia Gálvez, Mariano de.
 440.—Hermoso Catena, Andrés.
 441.—Hermoso de la Morena, José J.
 442.—Hernández López, Pedro.
 443.—Hernández Martínez, Cayetano.
 444.—Hernández Martínez, Juan Diego.
 445.—Hernández Pardo, Antonio.
 446.—Hernández Parra, José.
 447.—Hernández Plaza, Ramón.
 448.—Hernández Rodríguez, Rafael.
 449.—Hervás León, Manuel.
 450.—Herrilla Sánchez, Francisco.
 451.—Herrero López, Jesús.
 452.—Hidalgo Quesada, Francisco.
 453.—Hidalgo Sánchez, Joaquín.
 454.—Higueras Fernández, Juan Manuel.
 455.—Hurtado Espinosa, Antonio.

N

Número 456.—Nateras Nateras, Félix.
 457.—Navarrete Pardo, Jesús.
 458.—Navarro Alonso, Leonardo.
 459.—Navarro Aragón, Indalecio.
 460.—Navarro Bertos, José.
 461.—Navarro López, Andrés.
 462.—Navarro Pareja, Francisco.
 463.—Navarro Sánchez, Tomás.
 464.—Navas García, Rafael.
 465.—Nicas Rodríguez, Antonio.
 466.—Núñez Cazonia, Andrés.

U

Número 467.—Única Ortiz, Juan.
 468.—Ureña Ayaso, Rafael.
 469.—Ureña Ureña, Juan.
 470.—Utrabe Puertas, Manuel.

L

Número 471.—Lara Contreras, Miguel.
 472.—Larrubia Téllez, Francisco.
 473.—Lázaro Montoya, Domingo.
 474.—Lázaro Pérez, Miguel.
 475.—Lechuga Hermoso, Juan.
 476.—Leiva Capilla, Manuel.
 477.—Leiva Fernández, Isidoro.
 478.—León Portal, Eugenio.
 479.—Lerma Ortega, Rafael.
 480.—Lillo Jimeno, Carmelo.
 481.—Linares Jiménez, José.
 482.—Liuán Fernández, Francisco.
 483.—Lirio Guerrero, Juan.
 484.—López Bazán, Enrique.
 485.—López Blázquez, Daniel.
 486.—López Castro, Bernardo Manuel.

487.—López Cecilia, Pablo.
 488.—López Caparrós, Miguel.
 489.—López Domínguez, Luis.
 490.—López García, Francisco.
 491.—López García, Ricardo.
 492.—López Hueso, Francisco.
 493.—López Jiménez, Antonio.
 494.—López López, Andrés.
 495.—López López, Miguel.
 496.—López Moreno, Constantino.
 497.—López Romero, José.
 498.—López Romero, Juan.
 499.—López Triviño, Antonio.
 500.—López Ureña, Crescencio.
 501.—López Vargas, Rafael.
 502.—López Vera, José.
 503.—Lorente Bolívar, Federico.
 504.—Lozano Navarro, Angel.
 505.—Luiz García, Federico.
 506.—Luna Ramos, Antonio.

P

Número 507.—Padilla Romero, Antonio.
 508.—Palma Ortega, José.
 509.—Palomares Garrido, Cristóbal.
 510.—Pallarés Cánovas, Leoncio.
 511.—París Sánchez, Arsenio.
 512.—Parra Molinos, Fernando.
 513.—Parra Molinos, José.
 514.—Parra Romera, Luis.
 515.—Parrondo Rando, Salvador.
 516.—Párraga Quesada, Ramón.
 517.—Párraga Quesada, José.
 518.—Parrilla Berzosa, Andrés.
 519.—Pastor Latorre, Juan.
 520.—Peinado Romero, Bernardo.
 521.—Peláez Muñoz, Manuel.
 522.—Penalva Guillén, Amadeo Benjamín.
 523.—Peña Muñoz, Francisco.
 524.—Pérez Arco, Cristóbal.
 525.—Pérez Calleja, Valentín.
 526.—Pérez Correa, Antonio.
 527.—Pérez Expósito, José.
 528.—Pérez García, Antonio.
 529.—Pérez García, Diego.
 530.—Pérez López, Jesús.
 531.—Pérez de la Torre, José.
 532.—Piedra Aguilar, Rafael.
 533.—Pinto Ocaña, Jacinto.
 534.—Piñar Muñoz, Joaquín.
 535.—Pipo Aragón, José.
 536.—Pipo Mérida, Antonio.
 537.—Pipo Mérida, Francisco.
 538.—Pipo Mérida, Lorenzo.

539.—Plaza Callach, Constantino.
 540.—Pleguezuelos Berzagaiz, Manuel.
 540 bis.—Prieto Fernández, Antonio.
 540 tris.—Prieto Jiménez, Manuel.
 541.—Prieto Morales, José.
 542.—Polo Durán, Antonio.
 543.—Polo Martínez, José.
 544.—Porcel Moñina, José.
 545.—Portillo Romero, Manuel.
 546.—Porras Santamaria, Amancio.
 547.—Povedano Ruiz, Francisco José.
 548.—Pujante Pagán, Andrés.

S

Número 549.—Saborio Valdivia, José.
 550.—Sáez Alias, José Manuel.
 551.—Sáez Romero, José.
 552.—Sáez Tamayo, José.
 553.—Salas Alcaraz, Deogracias.
 554.—Salazar Martínez, Ramón Francisco.
 555.—Sánchez Asensio, José.
 556.—Sánchez Beltrán, Angel.
 557.—Sánchez Calero, José María.
 558.—Sánchez Casanova, Manuel.
 559.—Sánchez Martínez, Amador.
 560.—Sánchez Narbona, José.
 561.—Sánchez Pérez, Trinidad.
 562.—Sánchez Rodríguez, Antonio.
 563.—Sánchez Rodríguez, Julián.
 564.—Sánchez Romero, Antonio.
 565.—Sánchez Tamaya, Francisco.
 566.—Sánchez Vilches, Manuel.
 567.—Sandoica Notario, Ramón.
 568.—Santiago Martín, José.
 569.—Santiago Ortiz, Emilio.
 570.—Segura Martínez, Juan José.
 571.—Senise Guariño, Francisco.
 572.—Serrano Pérez, Francisco.
 573.—Simón Berruero, Emilio.
 574.—Soler Berruero, José Antonio.
 575.—Solís y González, Antonio.
 576.—Soriano Castro, Francisco.
 577.—Soriano Martínez, Ginés.
 578.—Soto Martín, Antonio.
 579.—Soto Núñez, Jacinto.
 580.—Sousa Martín, Antonio.

A

Número 581.—Abad Martínez, José María.
 582.—Abadía Moreno, José.
 583.—Abalos Cazorla, Rafael.
 584.—Acosta Rodríguez, José.
 585.—Acosta Ruiz, Juan.

586.—Acuces Durán, Rafael.
 587.—Afan de Rivera, Vicente.
 588.—Aguado Martín, José.
 589.—Aguila López, Antonio del.
 590.—Aguila Díaz, Manuel.
 591.—Aguilera Almezar, José.
 592.—Aguilera Medina, Miguel.
 593.—Albarracín García, Juan.
 594.—Alcalde Martín, Francisco.
 595.—Alcázar Ramírez, Joaquín.
 596.—Alcázar Rodríguez, Miguel del.
 597.—Almansa Ros, Julio.
 598.—Almendros Almendros, José.
 599.—Alonso Benítez, Manuel.
 600.—Alonso Bueno, Manuel.
 601.—Alvarez Espinola, Manuel.
 602.—Alvarez Martínez, José María.
 603.—Alvarez Padiel, Fernando.
 604.—Andrés Torrecillas, José.
 605.—Alvarez Ruiz, José.
 606.—Aneas Megias, Antonio.
 607.—Antequera Martín, José María.
 608.—Antón Alonso, Félix.
 609.—Antón Porras, José.
 610.—Aragón Baena, Manuel.
 611.—Aranda Fernández, Juan R.
 612.—Aranda Heredia, Diego.
 613.—Arcas Manzanaera, Benito.
 614.—Arceboni Malgarejo, José.
 615.—Arenas Peinado, José.
 616.—Arenas Prieto, José.
 617.—Ariza Moreno, Antonio.
 618.—Arnaldos Mengual, Juan Antonio.
 619.—Arquellada López, Alfonso.
 620.—Artacho Quirós, Fernando.
 621.—Artero Parra, Angel.
 622.—Arroyo Arroyo, Francisco.
 623.—Arroyo García, Antonio.
 624.—Asensio Cruz, Manuel.
 625.—Agustín Jiménez, José.
 626.—Avidad Carmona, José.
 627.—Avila Prados, José.
 628.—Avilés Capilla, Esteban.
 629.—Avilés Jaén, Rafael.

LL

630.—Llamas Segocia, Santiago.

(Final de la lista de Granada.)

(Continuará.)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
 Paseo de San Vicente, 20.